

**Reunión nº 1578**  
**Sesión ordinaria nº 24/18**  
**46º Período de Sesiones Ordinarias**  
**13 de septiembre de 2018**

**Presidencia**

Diputado Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa  
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Diputado Manuel Pagliaroni  
Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia

**Secretarios**

Sr. Damián Emanuel Biss  
Lic. Martín Oscar Sterner  
Sra. Sandra Jacqueline Jones

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ALBAINI**, Antonio Alejandro  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**BRÚSCOLI**, Sergio Mario  
**CAMINOA**, Jacqueline Celeste  
**CONDE**, Eduardo José  
**CUNHA**, Javier Marcelo  
**DE LUCA**, María Cristina Nélica  
**DI FILIPPO**, Alfredo  
**DUFOUR**, Gabriela Marisa  
**ESPINOSA**, Leandro Oscar Segundo  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**GONZÁLEZ**, David Danilo  
**GRAZZINI AGÜERO**, José María  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**LÓPEZ**, Adrián Gustavo  
**MARCILLA**, Beatriz Alejandra  
**MEZA EVANS**, Hefin Blas  
**NAVARRO**, Viviana Elizabeth  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAPAIANI**, María Florencia  
**TORRES OTAROLA**, María Cecilia  
**TOURIÑÁN**, Javier Hugo Alberto

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**HERNÁNDEZ**, Estela Beatriz  
**MANSILLA**, Mario Eduardo

**SUMARIO**

**I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución nº 190/18. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 14 y 16 de agosto de 2018.

**II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 191/18. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 200/18 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 147/18, por el que se propicia la creación de la Corporación de Fomento Lago Rosario - Sierra Colorada.  
- Oradora: diputada Andén (Chubut Somos Todos).

1.3. Proyecto de Resolución nº 171/18. Declara el más enérgico repudio a la baja del Ministerio de Salud de la Nación, dispuesta mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia nº 801/18 del Poder Ejecutivo Nacional.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

## 2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley nº 103/18. Establece la actualización anual de los importes de las asignaciones familiares para personal de los tres Poderes del Estado, entes autárquicos centralizados, descentralizados y sociedades del Estado.

- Oradores: diputados Marcilla, Grazzini Agüero y González (Frente para la Victoria) y Papaiani (Frente de Agrupaciones).

2.2. Proyecto de Ley nº 146/18. Declara, por el término de ciento veinte días, en todo el territorio provincial la emergencia en materia de explotación de algas de las playas y del mar territorial.

- Oradores: diputados Dufour y Fita (Frente para la Victoria).

2.3. Proyecto de Ley nº 145/18. Sustituye los artículos 10º y 17º de la Ley XVII nº 6, de explotación de algas.

- Oradores: diputados Meza Evans, Grazzini Agüero y Gómez (Frente para la Victoria).

2.4. Resolución nº 193/18. Concede acuerdo legislativo para la doctora Florencia Cordón Ferrando para ocupar el cargo de Jueza de Cámara de Apelaciones de la ciudad de Trelew.

2.5. Proyecto de Ley nº 149/17. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut, en todos sus términos, a las Leyes Nacionales nros. 26160 y 27400, referidas a la emergencia y a la prórroga de la declaración de emergencia de la posesión de tierras indígenas.

2.6. Proyecto de Ley nº 117/18. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut, en todos sus términos, a la Ley Nacional nº 27452, referida a la reparación económica para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar.

2.7. Proyecto de Ley nº 118/18. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut, en todos sus términos, a la Ley Nacional nº 27447, de trasplante de órganos, tejidos y células.

2.8. Rechazo del Proyecto de Ley nº 012/18, presentado por iniciativa popular (artículo 263º de la Constitución Provincial), referido a la Ley de Educación Emocional de la Provincia del Chubut.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

2.9. Regreso a comisión del Proyecto de Ley nº 083/18. Propicia crear en la Provincia del Chubut el Programa de Promoción y Regulación de los Músicos Locales en el desarrollo de espectáculos musicales públicos.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

2.10. Proyecto de Resolución nº 155/18. Declara de interés legislativo el proyecto de articulación "Jerarquización de saberes prácticos", que se desarrolla en la Escuela Provincial nº 7707 y el Centro de Formación Profesional nº 651 de la ciudad de Puerto Madryn.

2.11. Proyecto de Resolución nº 162/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural y provincial el "4º Festival Esquel Tango", a realizarse los días 12 a 14 de octubre de 2018 en la ciudad de Esquel.

2.12. Proyecto de Resolución nº 164/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "VIII Jornadas nacionales de reducción de daños y políticas de drogas", a realizarse en la ciudad de Trelew los días 9 y 10 de noviembre de 2018.

2.13. Proyecto de Ley nº 124/18. Crea el Fondo de la Vivienda e Infraestructura de Servicios (FonVIS), con destino a la financiación de la construcción de viviendas en forma individual.

- Orador: diputado Di Filippo (Convergencia).

2.14. Proyecto de Resolución nº 161/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las Jornadas de Desarrollo Local para la Región Patagónica CIMA, a realizarse en la localidad de Trevelin los días 1º y 2 de noviembre de 2018.

2.15. Regreso a comisión del Proyecto de Ley nº 141/18. Propicia crear, en el marco de la Ley XI nº 18, las Áreas Naturales Protegidas "Nacientes de Río Tigre", Huemul - Hielo" y "Río Engaño".

- Oradores: diputados Grazzini Agüero y Dufour (Frente para la Victoria), Espinosa (Frente de Agrupaciones), Andén y Albaini (Chubut Somos Todos), Caminoa y Pagliaroni (Cambiemos), Di Filippo (Convergencia) y Torres Otarola (Juntos para Chubut).

2.20. Modificación del Orden del Día. Proyecto de Ley nº 182/16. Reglamenta la actividad de los profesionales de la cosmetología, cosmiatras y esteticistas e incorpora dicha actividad al listado contenido en el artículo 43º de la Ley X nº 3.

- Oradores: diputados Marcilla y González (Frente para la Victoria).

2.16. Proyecto de Resolución nº 166/18. Comunica a los Poderes Ejecutivos Nacional y Provincial, al Parlamento Patagónico y a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) su más enérgico repudio a todo intento de eliminar el ítem zona desfavorable del régimen jubilatorio nacional que se implementa en las provincias patagónicas.

2.17. Proyecto de Resolución nº 167/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "1º Congreso Patagónico de Producción en Bioimágenes", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 14 y 15 de septiembre de 2018.

2.18. Proyecto de Declaración nº 037/18. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el taller Medicina Cuerpo Mente "Donde la ciencia se encuentra con el milagro", a realizarse los días 22 y 23 de septiembre de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

2.19. Proyecto de Ley nº 143/18. Sustituye el artículo 9º de la Ley XVII nº 52 (antes Ley nº 4100), de creación de la Comisión de Especies Depredadoras de la Ganadería.

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyectos de Declaración nº 173/18 y de Resolución nº 041/18. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, la 4ª edición del evento gastronómico "Cocina de los lagos", que se realizará los días 15 y 16 de septiembre de 2018 en la Comarca Andina Paralelo 42.

- Oradores: diputados Navarro (Frente para la Victoria) y Albaini (Chubut Somos Todos).

2. Proyecto de Resolución nº 172/18. Declara de interés legislativo la charla exponencial bajo la consigna "Vivir en la Antártida", "Exploraciones de un guardaparque", que el señor Julio C. Zocatelli realizará el día 13 de septiembre de 2018 en la localidad de Trevelin.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Juntos para Chubut).

3. Consideraciones sobre desarrollo minero y turístico de la Provincia de Salta, en referencia a la visita del Gobernador de Salta, Juan Manuel Urtubey, a la Provincia del Chubut.

- Oradores: diputados Albaini (Chubut Somos Todos) y Conde (Cambiamos).

4. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución nº 054/18, por el cual se propicia la creación de una Comisión de Investigación de la Honorable Legislatura con el objeto de investigar la conducta de los funcionarios públicos en el marco de las acciones que se están llevando a cabo en el Ministerio Público Fiscal.

- Oradores: diputados Navarro (Frente para la Victoria) y Conde (Cambiamos).

5. Consideraciones de repudio por el secuestro y tortura de la docente Corina de Bonis, ocurrido el día 12 de septiembre de 2018 en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

6. Consideraciones de repudio por el accionar del Escuadrón 38 Río Mayo de Gendarmería Nacional, referido al anuncio de que cerrarían un paso fronterizo por el paro de trabajadores de Luz y Fuerza.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

7. Solicitud al Gobierno Nacional por los pagos de las obras: líneas de media tensión de una red eléctrica para Rada Tilly, de media y baja tensión para las fracciones 14 y 15, una estación transformadora para las áreas centrales del Barrio Stella Maris de Comodoro Rivadavia y una ampliación de una estación transformadora para Trelew.

- Oradoras: diputadas Navarro (Frente para la Victoria) y Papaiani (Frente de Agrupaciones).

8. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 137/18, por el cual se propicia facultar al Poder Ejecutivo a promover la renegociación y/o rescisión de contratos de obra pública con empresas contratistas.

- Oradores: diputados Navarro (Frente para la Victoria), Papaiani (Frente de Agrupaciones), Conde (Cambiamos) y Di Filippo (Convergencia).

9. Proyecto de Resolución nº 174/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el fichero de obras desde la número 2180 a la última obra registrada, número de código de la obra, expediente, número y año de licitación, descripción, localidad, empresa adjudicataria, tipo de operatoria, fecha de inicio, monto contractual, fecha de inicio real y fecha estimada de finalización.

- Orador: diputado Conde (Cambiamos).

10. Consideraciones sobre desempleo y situación económica en la provincia del Chubut.

- Oradores: diputados Navarro, Fita, Dufour, Gómez, Marcilla y Grazzini Agüero (Frente para la Victoria) y Pagliaroni (Cambiamos).

### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a trece de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las 12:10 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 190/18

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 14 y 16 de agosto de 2018.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

## - II - ORDEN DEL DÍA

### - 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

#### RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

##### - 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 191/18

**SR. SECRETARIO** (Biss): Resoluciones nros. 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 200/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

#### DE LOS DIPUTADOS

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 168/18, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Juntos para Chubut, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Sexta edición del Encuentro Nacional de Escalada Deportiva Infanto-Juvenil", a realizarse los días 17 a 19 de noviembre de 2018 en la Reserva Natural Provincial de Piedra Parada.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 171/18, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara su más enérgico repudio a la baja del Ministerio de Salud de la Nación, mediante el Decreto 801/2018.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente, vamos a solicitar que el proyecto quede reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas en la sesión de hoy.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Queda reservado.

##### - 1.2 - CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 147/18

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 147/18, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual crea la Corporación de Fomento Lago Rosario - Sierra Colorada.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra la diputada Andén.

**SRA. ANDÉN:** Gracias, señor Presidente, este proyecto de ley que ingresa hoy, que toma estado parlamentario, obedece -nada más ni nada menos- que a un reclamo que data ya desde hace muchos años. Desde 2005, ambas comunidades, Lago Rosario y Sierra Colorada, peticionaron ante las autoridades del Concejo Deliberante de Trevelin la creación de una comisión de fomento.

Lamentablemente, esta petición no prosperó a pesar de que se sancionó la Ordenanza 536/05 del Concejo Deliberante que daba lugar a la petición que formularon.

En los años 2016-2017 distintos Bloques del Concejo Deliberante, tanto el Partido Justicialista, Frente para la Victoria y Chubut Somos Todos, hicieron una petición al Gobernador Das Neves -en aquel entonces- y también el año pasado al Gobernador Arcioni donde solicitaban esta independencia administrativa y autonomía para ellos tan importante.

La Ley de Corporaciones Municipales, la Ley XVI nº 46, antes Ley 3098, establece que para la creación de comisiones de fomento tienen que tener la cantidad, superar los doscientos electores. Hoy, estas comunidades tienen -más o menos- cuatrocientos veinticinco electores. Por lo tanto, les confiere el derecho de dar lugar a esta petición.

No sé si novedoso pero sí es un reclamo que ya lleva unos cuantos años y esperamos que el abordaje de este proyecto de ley, en la comisión que usted estime que corresponda, pueda dar respuesta a estas comunidades.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señora diputada, proyecto de ley general. Pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra la diputada Marcilla.

**SRA. MARCILLA:** Señor Presidente, entiendo que el proyecto de la diputada Andén -que acaban de mencionar- debiera ir también a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, además de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Bien, el proyecto será girado también a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 223/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 13/18 del señor Gobernador elevando, de acuerdo a lo solicitado por la Ley VII nº 83, el pase del personal contratado a planta temporaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 224/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 14/18 del señor Gobernador, adjuntando la cuenta general del ejercicio 2017.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

#### **COMUNICACIONES PARTICULARES**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 225/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Comunidad Mapuche Tehuelche Los Pinos, solicitando la reglamentación de la Ley Nacional nº 26160.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**- 1.3 -**

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 171/18**

Vamos a dar lectura al Proyecto de Resolución nº 171/18 solicitado por el señor diputado Touriñán para su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut declara el más enérgico repudio a la baja del Ministerio de Salud de la Nación, mediante el Decreto nº 801/2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Exclamaciones en las barras.

Perdón, la próxima vez que le faltemos el respeto a algún diputado, levanto la sesión. Les pido ¡por favor!

#### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

#### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2 -

## DICTÁMENES DE COMISIONES

Pasamos al tratamiento del Orden del Día. Por Secretaría se leerá el punto 2.1.

- 2.1 -

### PROYECTO DE LEY Nº 103/18

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.1. Dictamen unánime de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General nº 103/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual los montos de las asignaciones familiares para el personal de los tres Poderes del Estado, entes autárquicos centralizados, descentralizados y sociedades del Estado serán actualizados anualmente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra la diputada Marcilla.

**SRA. MARCILLA:** Gracias, señor Presidente.

Quiero destacar en este momento el trabajo que se realizó en comisión, el proyecto original que presenté hace algún tiempo en la Cámara ha sufrido algunas modificaciones las que nos parecen por supuesto en beneficio de los trabajadores, para que las asignaciones familiares no sigan perdiendo nivel económico y que no se desactualicen como venía pasando.

Quería destacar en esto el trabajo de todos los Bloques como también de los diputados que han estado de acuerdo en acompañar esta iniciativa, que hoy entiendo va a ser aprobada.

También quiero destacar la predisposición del Gobierno Provincial a través del Ministerio de Economía, tal como nos manifestara el Secretario Tarrío que estuvo en la comisión.

Es todo, gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Señor Presidente, verdaderamente creo que es un verdadero avance para todos los trabajadores, fundamentalmente -yo que soy muy crítico del Gobierno- debo reconocer este gesto que ha tenido el gobierno, porque han pasado muchos partidos políticos gobernando la provincia y este reconocimiento a los trabajadores nunca se lo han dado.

Lo bueno es llegar a un consenso entre todos los partidos que conviven en esta Legislatura, para darles este derecho a los trabajadores porque a veces uno, como partido político, también tiene que hacer la autocrítica. Hemos gobernado también esta Provincia -esto no lo hicimos cuando fuimos gobierno- y es reconocer al gobierno que está en este momento el haber reconocido este hecho para que los trabajadores no sigan perdiendo salario, no sigan perdiendo en cuanto a las asignaciones.

A todos los Bloques quiero felicitarlos por el gran trabajo que han hecho y a la diputada que propuso este proyecto. Así que bienvenido sea para todos los trabajadores.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado González.

**SR. GONZÁLEZ:** Muy buenas tardes, señor Presidente. Sobre este tema en particular me voy a referir no tan solamente al gobierno, porque creo que el Gobierno de la Provincia del Chubut cuando el Gobierno Nacional empezó a amenazar con que iba a eliminar asignaciones familiares, las asignaciones por zona... es cierto que el Gobernador de la Provincia del Chubut se manifestó en contra de la quita de las asignaciones familiares.

Eso dio lugar a que en esta provincia se estaba cometiendo hace treinta meses una injusticia con los trabajadores de la administración pública.

Este reclamo que hoy se está haciendo y el reconocimiento que se está haciendo en esta Casa también son un mérito de los trabajadores.

- Aplausos y expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): ¡Silencio, por favor!

**SR. GONZÁLEZ:** También hay que decir, señor Presidente, que si los trabajadores no hubiesen estado unidos después de terminar una lucha en la que estuvieron más de 120 días en una carpa, hoy posiblemente este tema hubiese estado en duda.

Hay que ser justos. Quiero agradecer a los diputados de esta Casa que se han puesto de acuerdo y han acompañado esta iniciativa; agradecer a la diputada que ha tenido la iniciativa de poner este tema en discusión; y también agradecer enormemente y lo digo con toda satisfacción y con todo orgullo: ¡gracias, movimiento obrero!, ¡y manténgase unido por lo que viene adelante!

Nada más.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Papaiani.

**SRA. PAPAIANI:** Gracias, señor Presidente. Me sumo a las palabras de mi compañero David González, justamente era eso lo que quería reconocer, si no estamos reconociendo la predisposición del Gobierno.

Pero la realidad es que sin la lucha de los trabajadores desde -como dicen- hace más de 180 días y sin un reclamo unido de la Mesa de Unidad Sindical, esto hoy no estaría en discusión.

Así que quiero adelantar que nosotros, como Bloque, vamos a acompañar el proyecto y realmente a reconocer el esfuerzo que han llevado los trabajadores día a día en esta lucha y que hoy va a cristalizarse en esta ley.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señora diputada.  
Le vamos a dar lectura al proyecto de ley.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Establecer, a partir del 1º de octubre de 2018, un aumento del sesenta por ciento (60%) a los montos de asignaciones familiares enumerados en el artículo 3º de la Ley I nº 579 para el personal dependiente de los tres (3) Poderes del Estado, entes autárquicos centralizados y descentralizados, sociedades del Estado y para los beneficiarios del régimen provincial de previsión.

Artículo 2º. Establecer, a partir del 1º de octubre de 2018, un aumento del sesenta por ciento (60%) a los montos de asignaciones familiares enumerados en el artículo 1º de la Ley I nº 615 del personal dependiente de los tres (3) Poderes del Estado, entes autárquicos centralizados y descentralizados, sociedades del Estado y para los beneficiarios del régimen provincial de previsión.

Artículo 3º. Establecer la actualización anual de los importes de las asignaciones familiares enumeradas en los artículos 1º y 2º de la presente ley a partir del 1º de febrero de cada año, de acuerdo a la variación del índice de precios al consumidor Región Patagonia (IPC Región Patagonia) publicado en el INDEC, tomando como base el índice correspondiente al mes de enero del año inmediato superior y el del mes de enero de ese mismo año.

Artículo 4º. Autorizar el redondeo de los valores en centavos al entero inmediato superior.

Artículo 5º. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a adecuar las partidas presupuestarias que fueran necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 5º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley nº 103/18 en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Aplausos en las barras.

Vamos a votar en particular.

Artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor! Estamos votando, ¡por favor!

Artículo 3º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6º, de forma. Queda sancionada la ley.

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor! Continuamos.

- 2.2 -

### PROYECTO DE LEY Nº 146/18

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley General nº 146/18, presentado por los diputados Dufour y Meza Evans del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara por el término de ciento veinte (120) días en todo el territorio provincial la emergencia en materia de explotación de algas de las playas y del mar territorial.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Antes de darle lectura, tiene la palabra la diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Bueno, en primer lugar quiero agradecer a todos los diputados que comprenden la necesidad de que los compañeros que nos están nuevamente acompañando de Soriano, tengan una solución al abandono que están sufriendo.

Por eso agradecemos que esta ley que se presentó el día martes y hoy -con la celeridad que requería el tema- ya tenemos el tratamiento.

Tengo que decirles que por un pequeño error cuando se elaboró el dictamen y la voluntad nuestra es que los trabajadores ejerzan el control social que se requiere y en defensa de sus intereses en la comisión, esta comisión de emergencia que crea la ley.

Por eso queremos una modificación, y les pedimos en el caso particular del artículo 3º, que no sólo estén los organismos estatales, sino que -efectivamente- tengan participación los gremios que hoy representan a los trabajadores, en el caso del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación que son los responsables del procesamiento y los representantes de los trabajadores de Bahía Bustamante que es el ámbito donde se recolecta.

Así que, les pido, por favor...

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Si usted tiene la modificación...

**SRA. DUFOUR:** ... exactamente, que se acerque la modificación...

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): ... lo leemos con la modificación.

- Hace llegar la modificación a Mesa de Presidencia.

**SRA. DUFOUR:** ... porque por un pequeño error, no les estamos dando a ellos mismos que hagan el control sobre la labor que van a realizar los organismos del Estado para preservar los derechos y los recursos naturales de nuestra provincia.

Muchas gracias.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Fita.

**SR. FITA:** Para reforzar un poquito lo que dijo mi compañera, ayer con el diputado Grazzini Agüero y con el diputado del Movimiento Obrero David González, la compañera Estela Hernández, también, hablábamos sobre la necesidad de este punto que nos había pedido el Secretario General del STIA, Luis Núñez, a quien quiero agradecer el acompañamiento y a los trabajadores, obviamente, que vinieron ayer a esta casa...

- Expresiones en las barras.

... para que ese punto se pueda poner porque es muy necesario y es -verdaderamente- una responsabilidad que cada uno de los trabajadores que están en ese lugar, puedan ser quienes cuiden de su propia actividad.

Así que, eso nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señor diputado.

Con las modificaciones que pidió la diputada Dufour, se le va a dar lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º. Declárase en todo el territorio provincial la emergencia en materia de explotación de algas en las playas y del mar territorial por el término de ciento veinte (120) días.

Artículo 2º. Durante el plazo de emergencia en materia de explotación, las autoridades con competencia en pesca, producción y trabajo de la Provincia conformarán una Unidad de Control Alguera, que tendrá como misión:

- a) Verificar la situación actual de las empresas y personas que desarrollan actividad relacionada con las tareas de recolección, extracción, secado, selección, empaque, comercialización y/o industrialización de las algas.
- b) Verificar la vigencia de las concesiones y permisos vigentes a la actualidad otorgados conforme las disposiciones de la Ley XVII n° 6, detallando la extensión geográfica, plazos y demás características.
- c) Garantizar el cumplimiento efectivo de las prohibiciones establecidas en los artículos 2º, 10º, 16º, 17º y concordantes de la Ley XVII n° 6.

La Unidad de Control Alguera se conformará con los Secretarios de Pesca y de Trabajo y el Ministro de Producción, y deberá presentar ante esta Legislatura un informe de avance de las tareas encomendadas por la presente ley dentro de los veinte (20) días de vigencia de esta ley.

Artículo 4º. Durante el plazo de vigencia de la emergencia que declara esta ley, todas las autoridades provinciales y municipales, especialmente agentes de la Policía de la Provincia del Chubut y Juzgados de Paz, informarán de modo inmediato a la Unidad de Control Alguera cualquier novedad vinculada con las actividades reguladas por la Ley XVII n° 6.

Constituirá falta grave la omisión por parte de cualquier funcionario de informar y/o actuar en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ley.

Artículo 5º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra la diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Una pequeña corrección; los trabajadores algueros de Bahía Bustamante.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Está bien.

Se va a poner a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley n° 146/18, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

En particular, artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículos 4º y 5º, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

- 2.3 -

### PROYECTO DE LEY N° 145/18

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley General n° 145/18, presentado por el diputado Meza Evans del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual sustituye los artículos 10º y 17º de la Ley XVII n° 6, ley de explotación de algas.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley que apunta, exactamente, y tienen la misma finalidad que acaba de sancionar esta Cámara, pretende condicionar la explotación de un recurso natural como son las algas marítimas que tiene concesionada la empresa Soriano sociedad anónima; que viene sometiendo a sus trabajadores a un abandono absoluto, que no cobran sus sueldos hace ya varios meses, que, por otra parte, no saben cómo sigue la película, porque son trabajadores que no están despedidos, son trabajadores que no tienen herramientas legales urgentes para resolver la cuestión.

Yo creo que es importante considerar de que los recursos naturales de nuestra provincia, necesariamente tienen que ser, en su explotación, protegidos por el Estado; y hoy se nos da una situación muy particular, porque tenemos representantes en las barras, representantes de los sindicatos que agrupan a los trabajadores estatales en sus distintos poderes, y tenemos también compañeros trabajadores del sector privado.

En el caso éste, de una empresa que explota recursos que son de todos los chubutenses, y acá en el medio estamos sentados nosotros, que somos un Poder del Estado, que debemos cumplir con nuestra Constitución. Digo que debemos cumplir con nuestra Constitución porque nuestra Constitución prevé expresamente que los recursos naturales de la Provincia del Chubut tienen que ser el motor de la economía de la Provincia del Chubut, y realmente lo es.

El petróleo, la pesca, las algas, son todos recursos naturales que son explotados por empresas privadas, que cuando vienen los momentos de crisis abandonan a sus trabajadores y se quedan con las riquezas acumuladas durante las épocas de bonanza.

Por eso este proyecto de ley lo único que establece es que aquel concesionario de la explotación de un recurso natural, en este caso estamos tratando solamente del tema de las algas, pero habría que ver si no hay que avanzar en esta cuestión sobre todos aquellos sectores que explotan nuestros recursos naturales.

Decía que aquel concesionario que explota nuestros recursos naturales, y no certifica que está cumpliendo con las obligaciones laborales y previsionales que la ley le obliga a cumplir en relación a sus trabajadores, puede ser sancionado con la suspensión de la concesión, y en caso de que esto se reitere la sanción puede ser la pérdida de esa concesión.

Yo creo que esta política de defensa de la producción y la defensa de los derechos de los trabajadores, debería ser analizada para todos los recursos naturales que explotan las empresas privadas. Porque es muy fácil hacer la valija, quedarse en Buenos Aires, no dar la cara y tener a los trabajadores en estado de abandono, con hambre, y con un Estado que tiene que salir a subsidiar la desidia y la injusticia que provocan la actitud de estos empresarios.

Por eso, señor Presidente, el espíritu de esta ley, que ha sido objetivamente dialogada con los trabajadores y con el compañero Luis Núñez que representa al Sindicato de la Alimentación, lo hemos presentado y rápidamente el conjunto de la Legislatura tomó la actitud de avanzar en este proyecto.

Yo creo que de acá en adelante se nos van a plantear muchísimos conflictos laborales de estas características, y está bueno que el Estado, a través del Poder Legislativo, a través del Poder Ejecutivo y también del Poder Judicial tome una actitud proactiva, defendiendo las fuentes de trabajo y defendiendo los derechos de los trabajadores.

Al ajuste que se viene solamente lo podemos enfrentar de esta manera, la otra forma es la violencia y eso es lo que hay que evitar.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra, el diputado Grazzini Agüero.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Gracias, señor Presidente.

La verdad es que uno cree que estos son los avances, este proyecto de ley que justificó el diputado Meza Evans, debido a que es lo que hablamos continuamente, el problema de control que tiene el Estado Provincial con respecto a todo tipo de explotación que hay dentro de la Provincia.

No simplemente debemos avanzar sobre esto, en lo que debemos avanzar también -que lo estuvimos hablando con los diputados Fita y Gómez- es en la creación de un fondo anticíclico, porque de lo que hablábamos con las empresas que explotan los recursos naturales en nuestra provincia es muy fácil... Hemos visto una inmensa cantidad de empresas pesqueras en mi ciudad para las que siempre ha sido fácil levantarse -como decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra- e irse, dejar a los trabajadores.

Y siempre el Estado tiene que salir a socorrer, el gremio se debe hacer cargo y responsable de contener a miles de trabajadores despedidos; como lo sufrimos en mi ciudad, mientras las empresas cada vez son más ricas, cada vez la gente es más pobre. Ésos han sido muchos de los casos de las empresas que explotan nuestros recursos naturales.

Debemos avanzar en órganos de control, pero también en fondos anticíclicos, porque por ejemplo, a la pesca le está yendo muy bien, fíjese, hay que felicitar a los trabajadores del SOMU que lograron una paritaria del 110%, lo que es muy bueno para sus trabajadores, pero ese recurso sale de la provincia.

El día que le va mal a la producción, el día que le va mal al caladero, el día que el recurso baja los trabajadores se quedan sin trabajo, y la empresa si se tiene que ir se va, y los trabajadores quedan en la provincia, nadie responde por esos trabajadores.

Fíjese que más de 32 años llevo viviendo en la ciudad de Puerto Madryn y recuerdo muchísimas empresas que pasaron, y tengo el recuerdo del año 2011 cuando junto al secretario del gremio del STIA, Luis Núñez, vi por primera vez a 4 mujeres jubilarse de la pesca. ¿Hace cuánto que vive Chubut de la pesca y en el año 2010 o 2011 recién se jubilaron 4 mujeres de la pesca? ¿Le parece, señor Presidente? Eso pasa con nuestros recursos. Se llevan nuestros recursos y nosotros no generamos órganos de control.

No es la primera vez que vemos a la gente de Soriano sufrir esto. Ayer comentaba uno de los trabajadores, en medio de esta crisis, que Soriano hizo una exportación de 358.000 dólares, y los trabajadores en la calle, los trabajadores con necesidad y Soriano cada vez más rico.

Esta provincia nunca lo controló a Soriano; Soriano hizo lo que quiso con los recursos. Y no es Soriano, hoy es Soriano, pero ayer fue Soriano, fue Alpesca y así muchas de las empresas que en esta provincia se fundieron, los dueños se fueron, blanquearon, volvieron y hoy tienen nuevas empresas. Eso lo debemos terminar, hay que terminar con esas empresas fantasmas que se prenden fuego y dejan los trabajadores en la calle.

Esto es hacer política de estado, porque esta ley que propone el diputado Blas Meza Evans es una política de estado que debemos seguir en Chubut, controlar a las empresas, pero al Estado también hay que controlarlo y hay que hacer una cadena de control para que dejen de saquear a la Provincia.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Sí, señor Presidente.

Para sumar un detalle muy importante a lo que han anticipado y fundamentado nuestros compañeros. Soriano es una fuente de trabajo, una fuente de trabajo cuyos trabajadores cuentan con un promedio de 40 años de servicio. Desde abril no cobran sueldo. Están condenados a la desocupación, a la exclusión social, a

la pobreza, pobreza que ya la están padeciendo porque es muy poca y escasa la ayuda de contención social que reciben de la Provincia.

Mientras tanto, ellos han hecho el trabajo de fiscalización y control de esta empresa que triangulando se hace de la materia prima para exportarla, para venderla al exterior en dólares, esquivando las citaciones de audiencias que hace la Secretaría de Trabajo, eludiendo su responsabilidad con estos trabajadores, padres de familia, algunos pocos próximos a jubilarse y con la inseguridad que la da la posibilidad de no acceder a la jubilación por la evasión de aportes de esta empresa.

El trabajo que desarrollamos todos los Bloques es para preservar la fuente de trabajo, condicionar la concesión al cumplimiento de las obligaciones que legalmente tiene todo empresario en la Provincia, en la República Argentina, y salvar a estos compañeros trabajadores, compañeras trabajadoras que lo único que han tenido es buena fe en la prestación de sus servicios, y al día de hoy todavía defienden la fuente de trabajo tratando por todos los medios de evitar el concurso de acreedores que ya piensa habilitar esta empresa para, directamente, eludir sus responsabilidades, y en el peor de los casos, como ya ha pasado con Alpesca, vaciar una empresa más en la Provincia del Chubut y que las consecuencias y el costo social lo paguen los trabajadores y, fundamentalmente después, cada una de las intendencias y el Gobierno de la Provincia del Chubut.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señor diputado.  
Por Secretaría damos lectura al proyecto de ley.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Sustitúyanse los artículos 10º y 17º de la Ley XVII nº 6, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 10º. Todas las concesiones y permisos son intransferibles, salvo autorización expresa del Poder Ejecutivo. Las áreas comprendidas por las concesiones y permisos son de uso exclusivo de los concesionarios y permisionarios a los efectos de la explotación de algas. Queda expresamente establecido que la explotación de las áreas concesionadas debe ser realizada directamente por el concesionario o el permisionario, prohibiéndose su locación o explotación por convenios con terceros sea cual fuere su forma jurídica."

"Artículo 17º. Las infracciones a las obligaciones establecidas en la presente ley y su reglamentación serán sancionadas con:

- a) Apercibimiento.
- b) Multas desde el valor equivalente al canon de diez (10) permisos de explotación de algas hasta el valor equivalente a mil (1.000) permisos, según la gravedad de la infracción.
- c) Suspensión de hasta seis (6) meses de los permisos concedidos.
- d) Caducidad del permiso.
- e) Decomiso de los productos extraídos y/o elaborados ilegalmente.

Estas sanciones pueden ser complementarias de las que se dispongan por vía reglamentaria y serán aplicadas previo acto administrativo que asegure las reglas del debido proceso.

Los concesionarios deberán presentar una certificación mensual emitido por la Secretaría de Trabajo, donde conste el cumplimiento de todas las obligaciones laborales y previsionales para con sus dependientes directos e indirectos.

La falta de dicha certificación podrá sancionarse con la suspensión o caducidad en caso de reiteración de la concesión o permiso."

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se va a votar en general y en particular el Proyecto de Ley nº 145/18, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- Aplausos en las barras.

- 2.4 -  
**RESOLUCIÓN Nº 193/18**

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el pliego presentado por el Consejo de la Magistratura, mediante el cual designa a la doctora Florencia Cordón Ferrando, seleccionada para ocupar el cargo de Jueza de Cámara de Apelaciones para la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Jueza de Cámara de Apelaciones para la ciudad de Trelew a la doctora Florencia Cordón Ferrando (D.N.I. n° 23.998.660).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.5 -**  
**PROYECTO DE LEY Nº 149/17**

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.5. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Ley General n° 149/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual la Provincia del Chubut adhiere en todos sus términos a las Leyes Nacionales nros. 26160 y 27400.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Adhiérase la Provincia del Chubut en todos sus términos a las Leyes Nacionales nros. 26160 y 27400.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley n° 149/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

**- 2.6 -**  
**PROYECTO DE LEY Nº 117/18**

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.6. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Ley General n° 117/18, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual la Provincia del Chubut adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional n° 27452.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Adhiérase la Provincia del Chubut en todos sus términos a la Ley Nacional n° 27452.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la presente ley.

**- 2.7 -**  
**PROYECTO DE LEY Nº 118/18**

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.7. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Ley General n° 118/18, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional n° 27447, de trasplante de órganos, tejidos y células.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º. Adhiérase la Provincia del Chubut en todos sus términos a la Ley Nacional nº 27447 (ley de trasplante de órganos, tejidos y células).

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la presente ley.

- 2.8 -

**RECHAZO DEL PROYECTO DE LEY Nº 012/18**

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General nº 012/18, presentado por iniciativa popular, por el cual rechazan la Ley de Educación Emocional.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Tiene la palabra la diputada Marcilla.

**SRA. MARCILLA:** Gracias, señora Presidenta, quiero decir que este proyecto de ley ingresó a la Cámara a través de una presentación hecha por una fundación con las firmas que implican la posibilidad de presentación de proyectos de leyes, a través de la iniciativa popular. En función de lo que la ley prevé en la reglamentación, estamos dictaminando el rechazo a este proyecto de ley, tal cual ha sido presentado. Esto no significa que no sigamos analizando en la comisión las cuestiones relacionadas con el tema.

La ley que prevé la reglamentación de los proyectos presentados por iniciativa popular tienen plazos, esos plazos han sido completados en este momento. Además, establece la posibilidad de aprobar o rechazar los proyectos así presentados. Nuestra comisión ha solicitado, además, la opinión del Ministerio de Educación en relación a la inclusión de nuevos contenidos o de contenidos que establece este proyecto de ley en diseños curriculares de la Provincia en los distintos niveles. Es un proyecto que, además, prevé determinaciones respecto de capacitaciones al personal docente.

Por otro lado, crea un organismo interdisciplinario para trabajar y acompañar el desarrollo de este proyecto de ley. El Ministerio de Educación nos ha informado o nos ha ratificado oficialmente que el Ministerio tiene esta dirección, de acompañamiento a las trayectorias escolares, que los contenidos que están previstos en este proyecto están incorporados a los diseños curriculares a través de distintas leyes de competencia en educación.

Por lo tanto, en el dictamen de la comisión, en forma unánime, hemos rechazado este proyecto de ley y hemos dictado la resolución que establece este rechazo.

Es todo, gracias, señora Presidenta.

- Expresiones en las barras.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º. Rechazar el Proyecto de Ley General nº 012/18, presentado por iniciativa popular (artículo 263º de la Constitución Provincial), referido a la Ley de Educación Emocional de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º: Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- Expresiones en las barras.

- Aplausos en las barras.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Ahora sí, disculpen... someto a votación el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.9 -

**REGRESO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 083/18**

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General nº 083/18, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual crea en la Provincia del Chubut el Programa de Promoción y Regulación de los Músicos Locales en el desarrollo de los espectáculos musicales públicos.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Tiene la palabra la diputada Marcilla.

**SRA. MARCILLA:** Gracias, señora Presidenta.

La verdad, hemos participado ayer en la reunión de comisión en la cual firmamos por unanimidad este dictamen, pero hoy nos ha surgido un cuestionamiento o la necesidad de la Secretaría de Cultura de volver a discutir este proyecto. Por lo tanto, voy a pedir que este dictamen vuelva a comisión para ser reanalizado en la misma.

Solicito, asimismo -así lo hemos acordado con los diputados de Chubut Somos Todos- se convoque al Secretario de Cultura a la comisión para poder darle tratamiento al tema que está planteando y así volver a dictaminar para que tengamos el tratamiento de este tema en la próxima sesión.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Se somete a votación la moción efectuada por la señora diputada Marcilla, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Entonces, vuelve a comisión dicho dictamen y por Secretaría se le cursará la invitación al Secretario de Cultura. Gracias, señora diputada.

**- 2.10 -**

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 155/18**

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 155/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo el proyecto de articulación "Jerarquización de saberes prácticos", desarrollado entre la Escuela Provincial nº 7707 y el Centro de Formación Profesional nº 651 de la ciudad de Puerto Madryn.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto de articulación "Jerarquización de saberes prácticos", que se desarrolla entre la Escuela Provincial nº 7707 y el Centro de Formación Profesional nº 651 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Se somete a votación el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.11 -**

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 162/18**

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.11. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 162/18, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural y provincial el "4º Festival Esquel Tango", a realizarse los días 12 a 14 de octubre de 2018 en la ciudad de Esquel.

- Se adjunta copia del proyecto.

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el 4º Festival Esquel Tango, a desarrollarse los días 12, 13 y 14 de octubre de 2018 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural y provincial el 4º Festival Esquel Tango, a desarrollarse los días 12, 13 y 14 de octubre en la ciudad de Esquel.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Se somete a votación el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.12 -**

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 164/18**

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.12. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Resolución nº 164/18, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "VIII Jornadas nacionales de reducción de daños y políticas de drogas", a realizarse en la ciudad de Trelew los días 9 y 10 de noviembre de 2018.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo a las "VIII Jornadas nacionales de reducción de daños y políticas de drogas", organizadas por la Asociación de Reducción de Daños de la Argentina, a realizarse en la localidad de Trelew los días 9 y 10 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial a las "VIII Jornadas nacionales de reducción de daños y políticas de drogas", organizadas por la Asociación de Reducción de Daños de la Argentina, a realizarse en la localidad de Trelew los días 9 y 10 de noviembre del corriente año.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Someto a votación el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.13 -**  
**PROYECTO DE LEY Nº 124/18**

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.13. Dictamen unánime de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, sobre el Proyecto de Ley General nº 124/18, presentado por el Bloque Convergencia - Partido Justicialista, por el cual crea el Fondo de Vivienda e Infraestructura de Servicios (FonVIS), con destino a la financiación de la construcción de viviendas en forma individual.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Gracias, señora Presidenta.

Simplemente es para recordar que este proyecto lo habíamos presentado el año pasado junto con el diputado Brúscoli. Intenta otorgar créditos directos: en vez de acceder a las construcciones tradicionales del IPV, que la gente acceda a créditos blandos en su propio terreno a través del Instituto Provincial de la Vivienda; o sea que hagan construcciones individuales.

Creemos que va a generar más mano de obra para la UOCRA, más trabajo y, además, va a abaratar el costo de la vivienda a menos de la mitad.

Es un proyecto que trabajamos con la diputada Dufour y el otro día la diputada Navarro aportó alguna corrección -y también nos apoyó- para que se aclare expresamente que de los fondos de regalías que afectamos en esta ley se excluyan específicamente los que afectan a los municipios; nosotros entendíamos que ya estaba incluido, pero se dejó expresamente establecido.

Además, podríamos aprobarlo... no sé... me preguntaron... en Labor se habló de votarlo a libro cerrado. Le pediría eso, nada más.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Entonces, vamos a someter a votación la moción del diputado Di Filippo para que se vote a libro cerrado el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Créase el Fondo de Vivienda e Infraestructura de Servicios (FonVIS) con destino a la financiación de construcción de viviendas en forma individual.

Artículo 2º. El fondo creado en el artículo anterior estará integrado por el treinta por ciento (30%) de los ingresos totales que recibe mensualmente el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Ley nº 21551 y el cuatro por ciento (4%) del total de las regalías hidrocarburíferas, no pudiendo afectar el porcentaje que por este ítem reciben las municipalidades y comunas rurales. El Ministerio de Hacienda transferirá mensualmente y en forma automática los importes correspondientes.

Artículo 3º. El FonVIS tendrá por objeto atender crediticiamente a aquellos núcleos familiares que, teniendo terreno propio o sucesorio en zonas urbanas y/o rurales, quieran construir, por administración, su primera vivienda.

Artículo 4º. Los fondos totales del FonVIS serán aplicados en un noventa por ciento (90%) para la construcción de viviendas en los municipios y comunas rurales de acuerdo al índice de coparticipación de

impuestos federales vigentes, en tanto el restante diez por ciento (10%) será aplicado con destino a las viviendas rurales.

Artículo 5º. Será requisito indispensable para acceder al crédito tener al menos tres años de residencia en la provincia, no tener la titularidad del dominio sobre ningún tipo de propiedad inmueble excepto el inmueble en el cual se realizará la vivienda y no haber adquirido una vivienda financiada con recursos del Estado (Fonavi, Procrear, etcétera). Los terrenos en los cuales se construirá la vivienda con el FonVIS deberán tener los servicios de energía eléctrica y agua. Estas condiciones serán obligatorias y deberán ser cumplidas tanto por el titular del terreno como por el cónyuge.

Artículo 6º. Los préstamos tendrán un monto máximo de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000) destinados a la construcción de la vivienda. Estos montos serán actualizados mensualmente de acuerdo al índice "Construcción" que publica mensualmente la Cámara Argentina de la Construcción.

Artículo 7º. Los préstamos tendrán un plazo máximo de hasta veinte (20) años, el monto de la cuota de amortización no podrá superar el veinticinco por ciento (25%) del total del ingreso del grupo familiar. Estas cuotas serán actualizadas de acuerdo a la variación porcentual del salario de la Administración Central de la Provincia.

Artículo 8º. Se podrán aceptar planos propios del solicitante en la medida que respondan a las características de la zona y los requisitos legales y normas que regulan los proyectos. El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano dispondrá al menos tres prototipos de planos de vivienda, que serán evolutivos y adaptables a toda la geografía de la provincia. En las municipalidades y comunas serán estos organismos los que podrán generar los prototipos de vivienda a ejecutar en sus ejidos y la aprobación de los presentados por los solicitantes. En los casos que estos organismos no lo hicieran y para el resto de las alternativas en el territorio provincial el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano proveerá este servicio de aprobación.

Artículo 9º. El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano formulará en un plazo máximo de ciento veinte días (120) el convenio tipo y único para las operatorias previstas (construcción de vivienda única y/o infraestructura de servicios sanitarios y energía) y que deberán suscribir las partes. En dicho plazo también diseñará los prototipos de viviendas, organizará la operatoria para la remisión mensual de los fondos a los tomadores de los créditos y el sistema de cobranza.

Artículo 10º. El recupero de las cuotas de amortización de los préstamos se hará de manera centralizada en una cuenta única del Banco del Chubut y a nombre del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Los mismos integrarán la masa distribuible del FonVIS. Los convenios deberán incluir un régimen sancionatorio por incumplimiento y de rescisión.

Artículo 11º. Durante el primer trimestre de cada año el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano elevará un informe del uso y aplicación del FonVIS a la Legislatura de la Provincia, detallando los montos distribuidos y usados, los préstamos otorgados incluyendo el número de viviendas en ejecución y/o terminadas, indicando el lugar en donde se encuentran ubicadas. Además, se deberá acompañar copia de cada uno de los convenios celebrados con los adjudicatarios al plan.

Artículo 12º. Abróguese la Ley XXV n° 9 (antes Ley n° 3999).

Artículo 13º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Se vota el proyecto de ley en general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.14 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 161/18

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.14. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Resolución n° 161/18, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las Jornadas de Desarrollo Local para la Región Patagónica CIMA, a realizarse en la localidad de Trevelin los días 1º y 2 de noviembre de 2018.

- Se adjunta copia del proyecto.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las Jornadas de Desarrollo Local para la Región Patagónica CIMA, a realizarse los días 1º y 2 de noviembre en la ciudad de Trevelin.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado la tramitación de declaración de interés provincial de las Jornadas de Desarrollo Local de la Región Patagónica.

Artículo 3º. Entregar copia de la presente declaración a las autoridades encargadas de la organización de las jornadas.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Someto a votación el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.15 -

#### REGRESO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 141/17

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.15. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Ley General nº 141/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual crea en el marco de la Ley XI nº 18 las Áreas Naturales Protegidas "Nacientes de Río Tigre", "Huemul - Hielo" y "Río Engaño".

- Ocupa el sitial de Presidencia el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado Manuel Iván Pagliaroni.

- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

**SR. PRESIDENTE** (Pagliaroni): Asumo la Presidencia simplemente porque en este punto la diputada Caminoa va a expresarse sobre el mismo.

Tiene la palabra el diputado Espinosa.

**SR. ESPINOSA:** Gracias, señor Presidente -en este momento-.

Por ser muy extenso el tratamiento de este expediente, que fue trabajado en dos Comisiones, solicito, hago la moción de que sea tratado a libro cerrado y luego explico el proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Pagliaroni): Sometemos a votación la moción del diputado Espinosa para que sea tratado a libro cerrado el Proyecto de Ley nº 141/18...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Caminoa.

**SR. ESPINOSA:** Hago antes la explicación y, luego le doy la palabra, ya lo coordinamos...

**SR. PRESIDENTE** (Pagliaroni): Adelante, diputado.

**SR. ESPINOSA:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley fue trabajado por el Estado Provincial. Hago un especial énfasis en esto porque fue elaborado por el Estado, por la Provincia y sus cuadros técnicos; desde el año 2007, 2008 que se viene trabajando; es decir que han transcurrido diferentes gestiones. Tiene antecedentes de conservación y de trabajo de campo muy importantes.

En particular, este dictamen logrado en las Comisiones de Recursos Naturales y de Turismo busca la creación de tres áreas protegidas, nuevas, en la provincia: "Nacientes de Río Tigre", "Huemul - Hielo" y "Río Engaño".

Estas tres áreas protegidas buscan poner en resguardo más de 150 mil hectáreas de bosques nativos en nuestra provincia. Todos recordamos nuestro triste y reciente pasado, los incendios que han sufrido los bosques en nuestra Provincia recientemente.

Elevar el estatus jurídico de conservación a través del manejo conjunto de la Subsecretaría de Bosques y de la Subsecretaría de Áreas Protegidas está enmarcado en una historia muy importante de conservación por parte de la Provincia del Chubut.

La zona a conservar integra la flora y la fauna endémica, bosques nativos y el nacimiento de tres importantes cuencas hídricas y glaciares y están vinculadas a parques nacionales, como los Parques Nacionales Futalaufquen y Puelo, por lo que se genera en nuestra provincia un corredor biológico sin precedentes en el país.

Debemos aclarar que el espíritu de creación de estas áreas protegidas ha sido discutido y ha sido compartido por los legisladores de esta Casa, hemos tomado conocimiento del trabajo -como decía- de los cuatro técnicos del Estado Provincial desde hace tiempo, incluso, hay un antecedente de legisladores de la anterior Cámara, del Bloque del Frente para la Victoria.

Han surgido algunas dudas, en particular en el artículo 11º del mismo proyecto. Si bien hemos pedido el tratamiento a libro cerrado, también tenemos la propuesta de una modificación que busca -fundamentalmente- dar transparencia y cumplir con lo establecido en la Constitución Provincial en el artículo 105º, teniendo en cuenta que estamos hablando de bosques nativos.

Por lo tanto, propongo la modificación de este artículo según lo conversado con el resto de los diputados.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar la modificación a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Pagliaroni): Gracias, señor diputado.

Previamente le vamos a conceder la palabra a la diputada Caminoa.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente.

Si bien comparto plenamente y filosóficamente la creación de áreas protegidas, me preocupaba -y se lo manifesté al diputado Espinosa que fue un poco quien motorizó este tratamiento- que en los artículos 10º, 11º y 12º se hablaba de los pobladores originarios... perdón, de los pobladores que estaban asentados dentro de esas reservas.

Le solicitaba que, si se pudiera aplazar el tratamiento para la otra semana con fecha fija porque es necesario corregirlo, entiendo que no puede ser el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural quien otorgue los títulos o perfeccione los títulos de esos pobladores sin que pasen por la Legislatura.

El proyecto de ley no estaba sancionado, necesitamos volver a aplicar los cuatro quintos que manda el artículo 105º de la Constitución. Entiendo que si esto ha esperado en comisión, sería bueno que -por ahí- se espere una semana más y se lo haga conscientes de que es una ley especial.

La Constitución en el artículo 106º habla de que la creación de áreas protegidas tiene que tener mayoría especial de dieciocho diputados pero, además, creo que no debemos perder de vista esto, el artículo 105º de la Constitución no se estaría cumpliendo si se permitiera que el Instituto Autárquico de Colonización y

Fomento Rural sin la autorización de los cuatro quintos de la Legislatura no aprobara este perfeccionamiento de los títulos.

Nada más que eso, pedir o mocionar que pase con fecha fija para la próxima semana.

**SR. PRESIDENTE** (Pagliaroni): Quiero, en primer lugar, conceder la palabra al diputado Espinosa, porque -además- ha hecho una moción, las mociones debieran ser tratadas, en caso de que la quisiera retirar y luego la diputada Andén y la diputada Dufour, han pedido la palabra.

**SR. ESPINOSA:** Gracias, señor Presidente.

Justamente, que se dé lectura a la modificación porque lo que han establecido la diputada Gabriela Dufour, el diputado Di Filippo, la diputada Andén y varios otros diputados han propuesto -justamente- esa modificación y es lo que está en la propuesta que le dé a Secretaría.

**SR. PRESIDENTE** (Pagliaroni): En principio, que se le dé lectura por Secretaría a la modificación del artículo, ¿11º es?

**SR. ESPINOSA:** El artículo 11º.

**SR. SECRETARIO** (Biss): "Artículo 11º. En cumplimiento de la normativa vigente, el título jurídico que corresponda a los pobladores mencionados en el artículo precedente será dictado por el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural con el refrendo de la Honorable Legislatura en el marco del artículo 105º de la Constitución Provincial. El Instituto deberá requerir a las autoridades de aplicación, previo al dictado del título jurídico, los informes necesarios para la determinación de los derechos que sobre la tierra se invoquen. Los informes de las autoridades de aplicación tendrán carácter vinculante."

- Ocupa su banca el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado Manuel Iván Pagliaroni.
- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): En primer término voy a... Perdón, previamente la diputada Andén tenía la palabra.

**SRA. ANDÉN:** Gracias.

Inicialmente yo debo manifestar como cordillerana la gran situación de que este proyecto sea tratado en este recinto.

No puedo menos que felicitar a los dos Presidentes de las comisiones que, ante el reclamo de los cordilleranos... Doy fe que el diputado Espinosa recorrió la zona, comprometidos, lo venimos abordando durante todo este tiempo. Debo agradecerle públicamente el interés y darle respuesta a un reclamo cordillerano.

Igual consideración me merece el diputado Di Filippo, quien accedió con gran celeridad también a tratar esto, porque si bien estaba en comisión desde hace muchísimo tiempo, era lo que esperaban los cordilleranos, defensores de las áreas protegidas.

Yo creo que esta modificación que acaba de mocionar el diputado Espinosa daría cumplimiento, por lo tanto, mociono que sea tratada, considerando que están dadas todas las garantías en la propuesta del diputado Espinosa.

Nada más.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Lo mismo que sugirió usted, señora Presidenta, yo también lo sugerí, en su momento, cuando vino el señor García a esta Casa.

Me parece loable la actitud del diputado Espinosa, Presidente de la comisión, que haya recorrido la zona, pero yo también creo que falta la opinión y que estaría bueno que vengan los pobladores estos, porque después surgen los problemas, por ejemplo, que hay en el parque Los Alerces, con los pobladores de Los Alerces, acá está bien, la legislación está bien, está enmarcado con esta modificación dentro de la Constitución, pero creo que deberíamos escuchar las voces de los pobladores.

El proyecto que había enviado la Secretaría de Turismo dejaba muchas cosas -más a este punto, en cuanto a la tierra-, y creo que no tiene esta celeridad, más allá si desde el 2007...

A mí me llama poderosamente la atención que no esté la opinión de los pobladores y no se los cite a esta Casa a los pobladores a opinar, porque después terminan teniendo los problemas que vemos y que son graves, lo que sucede en Los Alerces y en otros parques nacionales. Creo que es bueno el avance en parques nacionales pero deben ser escuchados los pobladores, y lo sugerí, que dentro de la comisión escucháramos a los pobladores.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Buenas tardes, señora Presidenta.

Sin dudas, éste es un tema de una importancia significativa, pero no podemos dejar de reconocer también la sensibilidad que genera esto, especialmente en la cordillera.

Yo tuve la oportunidad de hablar en esta semana con quien es hoy Subsecretario de Bosques, Rodrigo Roveta, a quien conozco, sé que es un defensor de la conservación, ha sido Director de Incendios, ha tenido una actuación... conocedor de estos temas y, justamente, cuando él me comentó que ya hacía casi un año...

Algunos representantes que trabajan con ONG de la región cordillerana, que están en defensa de los pobladores, estaban preocupados de que se diera tratamiento a esto, preservando los derechos que tienen los pobladores, estaban preocupados de que se le diera tratamiento a esto, preservando los derechos que tienen los pobladores respecto del uso y goce que les corresponde en esas regiones, porque muchos de ellos no tienen títulos, lo que tienen es una historia, habitan, han tenido la posibilidad de vivir en esos lugares pero nunca se les ha dado el derecho al título.

También tenemos como contraposición a eso, y por eso digo hay que marcar los límites que hay que imponerle al Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, porque también hemos sido testigos de que cuando se les otorgan los títulos a esos pequeños pobladores hay un requisito, uno siempre se da cuenta

de qué es lo que hay detrás de esto, cuando se les pide al Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural la mensura, rápidamente aparece la mensura, cuando lo que hay acá atrás es un negocio inmobiliario.

Y la realidad no es que le estemos dando al pequeño poblador el título para que él realmente tenga certeza y pueda vivir ahí, sino que lo que hay acá es un gran negocio inmobiliario. Con migajas lo convencen a ese pobre poblador que está pasando una situación de mucho riesgo, entonces, rápidamente le dan unos pesos, se acelera el circuito en el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural e inmediatamente vemos la transferencia a estos grandes inversores inmobiliarios en nuestra Cordillera.

Éste es un problema que lo hemos sufrido, y lo quiero rescatar, porque en una de las áreas que se está convirtiendo en área natural que son las nacientes del Río Tigre fue el incendio del 2015, y con mucho dolor tuvimos que padecer lo que sucedió en ese lugar.

Hoy estuvo visitándonos la gente de catastro, y fue muy doloroso; cuando nosotros veíamos todo el esfuerzo, y esto lo tengo que decir, todo el esfuerzo nacional, provincial que se puso para proteger a esas tierras, pero cuando íbamos al catastro, lo teníamos a Tinelli, a De Narváez, a Roca y a todos esos grandes señores que se habían hecho de esa tierra. Pero cuando les pedíamos el esfuerzo de colaboración para atender la gran demanda que teníamos -porque ése fue un incendio extraordinario producto de las cañas coihue y de una sequía extraordinaria- nunca colaboraban, nunca colaboraban.

Quiero contar una anécdota muy dolorosa, ahí hay un country que pertenece a los señores O'Reilly y Fernández, busquen quiénes son esos señores, quiénes están comprometidos con los negocios inmobiliarios esos señores, ahí por Tigre ¡eh!, lo van a encontrar enseguida.

¿Saben qué? Esta gente tenía la obligación de hacer, cuando se hizo ese country; tenían la obligación de hacer toda la infraestructura vinculada a los incendios.

Debían poner todo lo que permitía que ante un gran incendio pudiéramos tener la infraestructura para atenderlo, y ¿Saben lo que pasó? ¡No!, le exigían al Estado, y como el Estado atendía a todos los pobladores por igual, la secuestraron a la intendenta de Chollila. Tuvimos que ir a rescatar a la intendenta de Chollila porque esos señores pobladores... no son pobladores, son señores que vienen a usar nuestra geografía nada más, porque todos vivían fuera de nuestra provincia, querían proteger sus grandes inversiones, y entonces, nos pedían que el Estado se hiciera cargo.

Por supuesto que nos hicimos cargo, nos hicimos cargo, y realmente el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial hicieron mucho esfuerzo.

Por eso yo creo que en la reforma -y coincido, le decía al diputado Espinosa- es fundamental limitar la acción del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural; se debe respetar nuestra Constitución, el artículo 105º.

No le podemos permitir al Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural que otorgue los títulos sin que haya por parte de esta Legislatura una revisión de esos títulos, que se haga con los votos calificados que requiere la Constitución.

Yo les digo, es muy doloroso, es muy doloroso ver cómo se aprovechan de esos pequeños pobladores, que muchos tienen 80 o 90 años viviendo en esos lugares y luego llegan estos grandes empresarios y por migajas les sacan esos pequeños derechos que uno a veces como funcionario, con buena voluntad les da, como una forma de resolverles un problema. Pero la problemática que tenemos es que atrás de eso aparecen estos grandes negociantes.

Debemos constituir las reservas -lo quiero decir-, debemos tener áreas protegidas en la zona, esto es el medio -para muchos de los que se ubican-, es casi el medio... por lo menos la del Tigre, es entre Lago Puelo y el Parque Nacional Los Alerces.

Hay otras zonas con mucho valor... como la del Río Engaño, que también tienen valores ecológicos muy significativos para nuestra provincia. Pero si no leemos detalladamente ese artículo que los limita y que les hace cumplir la Constitución, vamos a seguir cometiendo el error que ya cometimos y que permitimos que los inversores extranjeros, cuando digo extranjeros también digo de otras provincias, en ese sentido, se aprovechan de nuestra naturaleza. Y hagan algo con lo que todos saben que en la cordillera se padece, que le quitan el acceso a los ríos, le quitan el acceso a nuestros lagos porque cercenan la posibilidad de que nuestros pobladores disfruten luego de esos espacios.

Así que, a mí me conformaba ese artículo que es respetar la Constitución, pero si el conjunto de nuestros diputados cree que debemos revisarlo un poquito más y si tratarlo el martes de la próxima semana, yo creo que no estamos perdiendo nada más que una semana, y nos permite tener a todos la absoluta certeza de que lo estamos haciendo preservando absolutamente los intereses provinciales y de nuestros pequeños pobladores.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señora diputada.  
Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señora Presidenta.

En el sentido de que ya han hablado varios diputados, coincido básicamente con lo que decía el diputado Grazzini Agüero respecto de la importancia que tiene todo lo referido a las tierras de la Provincia del Chubut, que además ha sido un tema largamente discutido en esta Legislatura por anteriores legisladores, también por Poderes Ejecutivos representados por distintos gobernadores. Por supuesto, el Bloque Cambiemos acompaña la posición de la diputada Caminoa respecto a que este tema vuelva a comisión y pueda ser tratado, no solamente con la mayoría suficiente, probablemente unánime, porque es un tema que, insistimos, es delicado.

Es por supuesto loable la participación y el trabajo que han realizado los diputados Espinosa, Di Filippo y otros en esta tarea y con este proyecto en particular, pero insistimos, nuestro Bloque propone que sea retirada la moción de tratamiento a libro cerrado del diputado Espinosa, y que se acompañe una moción de volver a comisión con tratamiento con fecha fija. Yo en lugar del martes preferiría el día jueves por si hay una reunión previa, como sugería el diputado Grazzini Agüero, para convocar a los pobladores de ese sector.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra el diputado Albaini.

**SR. ALBAINI:** Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, la creación de áreas protegidas en la Provincia del Chubut tiene una historia de muchos años. Es la Provincia del Chubut es una de las provincias que más áreas protegidas o más territorio de áreas protegidas ha creado en el país. Soy un defensor de las áreas protegidas, viví muchos años dentro de un área protegida, pero lo que tenemos que entender, en primer lugar, es que las áreas protegidas lo que le da es un valor agregado a una actividad como el turismo en la Provincia del Chubut, que es la tercera generadora de

divisas en nuestra provincia. Por lo tanto, crear áreas protegidas es crear mano de obra, valorizar nuestros territorios.

Ahora bien, dentro de las áreas protegidas, en muchas de ellas, hay gente que vive. Y generalmente, y lo digo por la experiencia de Península Valdés, muchas veces los propios derechos constitucionales de los pobladores que viven dentro de las áreas protegidas, que no digo que se encuentran vulnerados pero sí que hay como unos grises importantes, y voy a dar un ejemplo.

En cuanto a desarrollo local se crean las áreas protegidas para que tengamos mejor actividad turística, para que entren divisas a la provincia, para que haya trabajo. Pero hay un ejemplo de hace unos días, hay un grupo de cruceristas, de cruceros pequeños, de poca eslora, de pocos pasajeros que no les es rentable entrar al Golfo Nuevo por los costos portuarios que tiene dejar el barco un día o medio día en Puerto Madryn. Entonces, no entran.

Entonces, solicitaron, con buen tino creo yo, poder anclar en las costas de Puerto Pirámides. Tirar un ancla, que los vayan a buscar en un barco, existen barcos para eso...

- Expresiones del diputado Espinosa interrumpen al orador.

Estoy en el tema, señora Presidenta. Y porque es un área protegida, es probable que podamos perder esos ingresos que pueda tener la provincia, porque no fue autorizado. Quizás lo que habría que hacer es tratar de ver cuál es el impacto o medir los impactos, justamente, para que ese dinero que se va a ir a otro lado, quede en la Provincia del Chubut.

Entonces, por eso hay que tener cuidado, Presidenta, cuando creamos áreas protegidas, que la gente que vive adentro, tenga los mismos derechos que la gente que vive afuera de un área protegida.

Por lo tanto, Presidenta, nuestro Bloque va a apoyar la moción de usted, Presidenta, para que vuelva a Comisión con tratamiento fijo para el día jueves y que podamos escuchar a los pobladores. Y me parece, que lo que ha dicho el diputado Grazzini Agüero y con buen tino, es escuchar a los pobladores. Nadie está en contra, al contrario, estamos a favor, vamos a votar a favor del proyecto, nuestro Bloque lo va a acompañar, lo que queremos es escuchar a los pobladores.

Nada más, Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Señora Presidenta, es más, aseverando lo que decía la diputada Dufour sobre uno de los temas que, en su momento, le planteé al señor García cuando vino..., yo no creo mucho en el Instituto de Colonización y Fomento Rural y en los manejos que ha tenido el Instituto de Colonización y Fomento Rural, no importa de qué gobierno, ni de quién, pero le pedí si se había hecho un censo de pobladores, si había un registro. Porque yo quiero que a la ley la acompañe el registro con los verdaderos pobladores que están hoy. No quiero votar una ley que, después, aseveren quién vivía, ¡no! quiero saber quién vive hoy, quiénes van a hacer los beneficiarios.

Porque uno de los temas que planteé y discutimos en ese momento, era que con la extinción del poblador el bien volvía a la provincia. Eso era lo que manifestaba.

Por ahí, hay familias que tienen cincuenta, cien años y el hijo, tal vez no quiera salir nunca de ese lugar y va a estar en la casa de sus padres, de sus abuelos. O tal vez, la segunda, tercera y va a ser cuarta o quinta generación coincidiendo en ese lugar y nosotros vamos a exterminar la tenencia de esa familia en esa tierra cuando muera era el tenedor.

Entonces, por eso digo de fijar una fecha concreta, lo que yo pedí fue el registro de pobladores, el censo de pobladores que acompañe la ley para que conozcamos todos quién vive, quién reside y que la ley nunca pueda ser modificada, quede constancia en esa ley el registro, que acompañe a la ley.

Nada más.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Sigue el diputado Espinosa y luego vamos a poner a consideración las mociones.

Una es la votación a libro cerrado y la otra es la vuelta a comisión con fecha fija.

Tiene la palabra el diputado Espinosa.

**SR. ESPINOSA:** Ahora sí, Presidenta. Teniendo en cuenta lo que se discutió en este recinto, por supuesto no tenemos ningún inconveniente.

Es un proyecto del Ejecutivo, me tocó ser el miembro informante, según lo establecido en Labor Parlamentaria, estoy de acuerdo que vuelva a comisión. Es más, me gustaría que su moción sea modificada y que no se ponga fecha fija para dar cumplimiento con el requerimiento de la mayoría de los diputados.

Nosotros entendimos y, particularmente, en el artículo 11º que no se le podía dar esta potestad al IAC. Es más el artículo 11º genera un carácter vinculante a las autoridades de aplicación, que son Bosques y Turismo. Y, también, le habíamos hecho la modificación de que cada título propiedad tenga que pasar por esta Casa para cumplir con el artículo 105º de la Constitución.

Esas habían sido las propuestas para justamente profundizar la transparencia de este proyecto. Pero, estamos de acuerdo, hay que seguir discutiéndolo que vuelva a comisión y será oportuno una invitación, particularmente, a las dos Subsecretarías para que puedan ampliar el conocimiento de los diputados y traer la documentación requerida. Las dos Subsecretarías serían Bosques y Turismo, tendrían que estar las dos al mismo tiempo para poder, de alguna manera, evacuar las dudas de los diputados.

Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Queda retirada, entonces, la primera moción.

La segunda moción sería que vuelva sin fecha fija. Bien.

Tiene la palabra, antes de la votación, el diputado Di Filippo sobre el mismo tema.

**SR. DI FILIPPO:** Brevemente, Presidenta. Este es un tema que planteó la diputada Dufour y todos los diputados lo repitieron; pero lo de la diputada Dufour lo quiero reforzar. Cuando todos callaban yo hablaba del Decreto 74/05 porque se modificó la Constitución por decreto. Lo denunciábamos..., Melano, como el diputado García, la Rosa de Tokio, lo denunciaba y hablaba permanentemente del tema.

Usted, Presidenta, presentó un proyecto que nosotros acompañamos e insistimos para que se declare nulo el decreto por el cual se entregaron tierras con bosques nativos que está expresamente prohibido. La Constitución establece una mayoría más que especial, las cuartas quintas partes, una mayoría muy

significativa, muy específica. Se permitió, por ese decreto, que todos estos personajes, que la diputada Dufour nombró y algunos más, se quedaran con tierras con bosques.

¿Por qué se aprovechaban de los pobladores?, se las sacaban a los pobladores y los pobladores -una vez lo conté acá- aparecían con mensuras que parecían estaban hechas por la NASA. Gente que tenía cien hectáreas, doscientas hectáreas con animales, pobladores muy respetuosos del medio ambiente, además pero aparecían estos personajes, con una mensura descomunal y se quedaban con mil hectáreas, con mil quinientas hectáreas.

Éste fue un tema gravísimo. Por eso es muy importante trabajar más esta ley, que los pobladores estén inscriptos y que sus herederos y los herederos subsiguientes tengan los derechos.

¿Qué pasaba?, agarraban a un poblador, lo conversaban, le daban cincuenta mil o cien mil pesos y se quedaban con las tierras y aumentaban, lo que pasaban de cien hectáreas, pedían mil doscientas, mil quinientas.

Esto se permitió por un decreto. Insisto, si tratamos el decreto de nulidad, eso es nulo. Es una ley que puede declarar esta Legislatura para que sea nulo ese decreto porque lo es. Se quedaron con bosques nativos de una manera totalmente irregular, en forma inconstitucional.

Eso quería agregar, nada más, gracias.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra la diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Nada más que para complementar lo que pidió el diputado Espinosa, el diputado que venga el Subsecretario de Bosques. Yo, para precisar porque una cosa muy importante que pueda traer el ingeniero Roveta, es cómo están avanzando en lo que se conoce como el ordenamiento territorial de bosques.

Eso significa que vamos por los pobladores pero también con cuál es el destino que le tenemos que dar a determinadas áreas. Ahí es donde empieza el conflicto también. Sería importante que cuando venga el Subsecretario también nos cuente cómo están los avances. Digo, para hacerla corta y explicarla.

Hay lugares donde les cambian la categoría al bosque y, a partir de ahí, empiezan estos procesos de distribución. Hay bosque nativo pero hacen ver como que no hay bosque nativo. Entonces, aparecen estas cosas. Sería importante, tenemos desde el año 2009 una ley de ordenamiento territorial aprobada por esta Legislatura. Han pasado muchas cosas y me gustaría -cuando venga el Subsecretario- que nos cuente cómo están los avances de lo que se llama el ordenamiento territorial de bosques porque ahí es donde vamos a poder trabajar estas situaciones absolutamente irregulares que se dieron en nuestra Provincia.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Muchas gracias, señora diputada. Entonces se le va a dar curso a una invitación al Subsecretario de Bosques para la fecha que se pueda, la semana que viene.

**SRA. DUFOUR:** Tiene que ser coordinado con lo que estamos...

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Con Turismo.

**SRA. DUFOUR:** Con lo que estamos tratando acá.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Muy bien. Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

**SRA. TORRES OTAROLA:** En base a lo que dijo la diputada Dufour, lo cual coincido, también quiero explayarme en que la información que se pueda acceder desde el ordenamiento territorial de bosques, en materia de lo que es áreas forestales y demás, puedan ser anexadas todas las otras áreas boscosas que hoy no están dentro de las áreas protegidas. Esto, para también tener -digamos- una condescendencia de cómo han sido los recursos que después han sido concedidos como concesiones. Que se agregue eso cuando venga el Subsecretario de Bosques.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señora diputada.

A consideración de los señores diputados la moción para que vuelva a comisión sin fecha fija, a consideración de los señores diputados la moción del diputado Espinosa, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra el diputado González.

- 2.20 -

#### **MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROYECTO DE LEY Nº 182/16**

**SR. GONZÁLEZ:** Señora Presidenta, quiero pedirles a los diputados presentes y a usted, como Presidenta, si podemos alterar el Orden del Día, entendiendo que en esta Casa se encuentran personas que cumplen funciones laborales y tienen que volver de vuelta a sus funciones laborales por los tiempos transcurridos, si podemos alterar que el punto 2.20 sea tratado en este momento para liberar a las personas que se encuentran en la Casa y puedan volver así a sus lugares de trabajo.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Vamos a someter a votación para que se trate primeramente -antes que el 2.16- el punto 2.20, para que se puedan retirar las trabajadoras.  
Se somete a votación, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos entonces al tratamiento del punto 2.20.

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.20. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General n° 182/16, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual reglamenta la actividad de los profesionales de la cosmetología.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Tiene la palabra la diputada Marcilla.

**SRA. MARCILLA**: Gracias, señora Presidenta. Es para pedir que se trate a libro cerrado este proyecto de ley, este dictamen de la comisión.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Se somete a votación la moción efectuada por la diputada Marcilla para que se trate a libro cerrado, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1º. Incorporación. Reconócese como actividad de colaboración de la medicina y la odontología la que desarrollan los cosmetólogos, cosmiatras y esteticistas. Consecuentemente, incorporase dicha actividad al listado contenido en el artículo 43º de la Ley X n° 3.

Artículo 2º. El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, ejercerá a partir de la vigencia de la presente ley el control del ejercicio profesional de la cosmetología, cosmiatría y estética corporal en todo el ámbito de la provincia del Chubut.

Artículo 3º. Definiciones:

- a) Cosmetología: práctica de procedimientos circunscripta a la evaluación, conservación, tratamiento y embellecimiento estrictamente estético y superficial de la piel sana de las personas.
- b) Cosmiatría: práctica de procedimientos circunscriptos a la prevención, conservación y recuperación de la piel de las personas o requirente de acción terapéutica a través de la prescripción, control y evaluación de un profesional médico.
- c) Estética corporal: práctica de procedimientos circunscripta a la evaluación, conservación, tratamiento y embellecimiento estrictamente estético y terapéutico del cuerpo.

CAPÍTULO II  
DE LOS TÍTULOS HABILITANTES

Artículo 4º. Podrán ejercer la profesión de cosmetólogos, cosmiatras y esteticistas las siguientes personas:

- a) Quienes obtengan título o certificado habilitante expedido por universidades, escuelas e institutos nacionales o provinciales estatales o privados.
- b) Quienes obtengan títulos o certificados expedidos por el extranjero, revalidando ante autoridad competente.

Artículo 5º. Matrícula. Será requisito para el ejercicio profesional de la cosmetología, cosmiatría y estética corporal la inscripción del título habilitante y la obtención de la matrícula de la autoridad local competente, en las condiciones que se reglamenten, previa presentación de título o certificado oficial y siendo obligatoria su exhibición en el lugar de atención habilitado a tal fin.

Artículo 6º. Toda persona que ejerza la cosmetología, cosmiatría y estética corporal está obligada a inscribir su título en el registro respectivo del Ministerio de Salud, quien otorgará un número de matrícula correspondiente.

Artículo 7º. A los efectos de obtener certificación habilitante, deberán obligatoriamente rendir examen previo de suficiencia y se ajustarán a las especificaciones previstas por la autoridad de aplicación y por la Asociación de Cosmetólogos de la Provincia del Chubut en los siguientes casos:

- a) Aquellas personas que presentan títulos emanados de escuelas y/o institutos privados no reconocidos.
- b) Aquellas personas que empíricamente ejercen funciones, tanto en el ámbito público como privado, y que acrediten fehacientemente una antigüedad de diez (10) años en tales funciones.

Artículo 8º. Efectos de la matriculación. Las personas matriculadas para el ejercicio profesional de la cosmetología, cosmiatría y estética podrán ejercer su actividad con el siguiente alcance:

- a) Ejercicio privado autorizado.
- b) Ejercicio privado bajo control y dirección de un profesional.
- c) Ejercicio exclusivo en establecimientos asistenciales bajo dirección y control profesional.
- d) Ejercicio autorizado en establecimientos comerciales afines a su actividad auxiliar.

Artículo 9º. Requisitos de los locales de atención. Los locales o establecimientos destinados al

gabinete profesional de cosmetólogos, cosmiatras y esteticistas serán sujetos a su fiscalización y control de acuerdo a la normativa en vigencia por la autoridad competente para su habilitación.

### CAPÍTULO III DE LAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES COSMETOLOGÍA, COSMIATRÍA Y ESTÉTICA

Artículo 10°. Son derechos de quienes ejerzan la cosmetología:

- a) Sugerir y realizar actividades de embellecimiento o mejoramiento del aspecto externo de la piel sana, relacionadas con la conservación del estado normal de la misma, la atenuación de imperfecciones de la piel mediante recursos higiénicos y el empleo de productos cosméticos autorizados.
- b) Ejercer su actividad tanto en el ámbito estatal como privado con las garantías que aseguren y faciliten el adecuado recurso edilicio y el suministro de material para la atención de las personas que soliciten el servicio.
- c) Participar en actividades de capacitación y actualización avaladas por la autoridad competente.
- d) Participar en organizaciones locales, nacionales e internacionales cuya finalidad sea jerarquizar el ejercicio de la cosmetología.

Artículo 11°. Son obligaciones de quienes ejerzan la cosmetología:

- a) Respetar en todas sus acciones la dignidad de la persona sin distinciones de ninguna naturaleza.
- b) Requerir la declaración de voluntad suficiente efectuada por el paciente o por sus representantes legales, emitida luego de brindar información clara, precisa y adecuada con respecto a los procedimientos propuestos, con especificación de los objetivos perseguidos, los beneficios esperados, los riesgos, molestias y efectos adversos previsibles, respecto de los tratamientos, elementos o procedimientos a aplicar sobre su piel.
- c) Ejercer su actividad dentro de los límites de competencia determinados por esta ley y su reglamentación.
- d) Conservar su idoneidad para la actividad mediante la actualización permanente.
- e) Derivar al paciente cuando el diagnóstico no corresponda a la esfera de su actuación.
- f) Utilizar en sus procedimientos productos, equipos y aparatología relacionados con el ejercicio de la profesión, debidamente autorizados u homologados por la autoridad respectiva.
- g) Utilizar instrumentos e implementos debidamente esterilizados y materiales desechables.

Artículo 12°. Prohibiciones. Quienes ejerzan la cosmetología no podrán:

- a) Incursionar en campos que no sean de su exclusiva competencia, debiendo seguir lo dispuesto en prescripciones médicas cuando el caso requiera.
- b) Anunciar o prometer curaciones de cualquier enfermedad de piel.
- c) Anunciar por cualquier medio falso éxito terapéutico, estadísticas o cualquier otro dato que pueda inducir a apreciaciones erróneas.
- d) Anunciar agentes terapéuticos o procedimientos de efectos infalibles.
- e) Aplicar terapéuticas o procedimientos que no se ajusten a principios científicos, éticos o estén prohibidos por la autoridad competente, ni tratamientos que competan a otras especialidades.
- f) Ejercer la profesión mientras padezcan enfermedades infectocontagiosas en período de contagio.
- g) Ejercer la profesión sin previa matriculación o cuando hubiera sido cancelada o suspendida por resolución judicial y/o administrativa.
- h) Recetar ningún tipo de producto médico.
- i) Tratar la piel si existen lesiones infecciosas o cualquier alteración visible.
- j) Tratar la piel diabética sin autorización médica.
- k) Usar aparatología cuya frecuencia exceda el uso exclusivamente estético.
- l) Introducir alteraciones, mejoras o modificaciones de cualquier tipo en la aparatología empleada, cualquiera sea su naturaleza, sin que las mismas hayan sido aprobadas por la autoridad competente.
- m) Ejercer la profesión sin la correspondiente previa matriculación o cuando tuviere la licencia cancelada o en suspensión por una resolución administrativa o judicial.
- n) Tratar a menores de edad sin la previa autorización de sus padres o representantes legales.

Artículo 13°. Derechos. Son derechos de quienes ejerzan la cosmiatría:

- a) Realizar tratamientos de carácter superficial en pieles sanas, con productos autorizados u homologados por la autoridad respectiva.
- b) Realizar bajo supervisión médica tratamientos sobre pieles que requieran acción terapéutica, con productos cosméticos, químicos y aparatología debidamente autorizados u homologados por la autoridad respectiva.
- c) Planificar y ejecutar acciones de educación sanitaria, relacionadas con la prevención y el abordaje en el área de su competencia disciplinar.
- d) Cooperar en la producción de conocimientos científicos, tecnológicos, técnicos, académicos, educativos relacionados con su campo profesional.
- e) Participar en actividades de capacitación y actualización avaladas por la autoridad competente.
- f) Participar en organizaciones locales, nacionales e internacionales cuya finalidad sea jerarquizar el ejercicio de la cosmiatría.

Artículo 14°. Son obligaciones de quienes ejerzan la cosmiatría:

- a) Respetar en todas sus acciones la dignidad de la persona sin distinciones de ninguna naturaleza.
- b) Requerir la declaración de voluntad suficiente efectuada por el paciente o por sus representantes legales, emitida luego de brindar información clara, precisa y adecuada con respecto a los procedimientos propuestos, con especificación de los objetivos perseguidos, los beneficios esperados, los riesgos, molestias y efectos adversos previsibles, respecto de los tratamientos, elementos o procedimientos a aplicar sobre su piel.
- c) Ejercer su profesión dentro de los límites estrictos de su capacitación y autorización.

- d) Cumplir con las prescripciones e instrucciones que indiquen los profesionales médicos intervinientes.
- e) Derivar al paciente en forma inmediata al profesional médico cuando en ejercicio de su actividad surjan o parecan surgir complicaciones que comprometan o pudieren comprometer la salud del paciente, o exceda al marco de su incumbencia y formación específica.
- f) Utilizar en sus procedimientos, productos, equipos y aparatología relacionados con el ejercicio de la profesión, debidamente autorizados u homologados por la autoridad respectiva.
- g) Utilizar instrumentos e implementos debidamente esterilizados y materiales desechables.

Artículo 15°. Prohibiciones. Quienes ejerzan la cosmiatría no podrán:

- a) Ejercer la profesión sin la intervención previa de un profesional médico, en los casos en que tal asistencia sea obligatoria.
- b) Efectuar tocamiento de la piel si existiesen signos o síntomas de patologías infecciosas o cualquier alteración a simple vista, lo que será inhibitorio de tratamiento alguno.
- c) Efectuar tocamientos o procedimientos en la piel diabética sin contar con intervención médica previa.
- d) Inocular o inyectar por cualquier vía productos químicos o de cualquier naturaleza, composición y presentación, de forma subcutánea, intramuscular o por torrente sanguíneo, aunque los mismos estén indicados para uso estético o se prescriban como de venta libre o de efecto inocuo para la salud.
- e) Introducir por cualquier tipo de procedimiento prótesis, implantes o elementos similares en el cuerpo, cualquiera sea su naturaleza y características.
- f) Efectuar cualquier clase de acto invasivo, independientemente de su naturaleza y complejidad.
- g) Aplicar terapias, prácticas, técnicas, productos o aparatología de cualquier naturaleza, tipo o sistema de funcionamiento que no cuenten con la debida autorización de las autoridades competentes en la República Argentina.
- h) Administrar y/o aplicar medicamentos de cualquier tipo y presentación que no hayan sido recetados por profesionales médicos y que requieran de receta para su despacho, conforme a las disposiciones aplicables a la prescripción de los mismos.
- i) Prescribir, sugerir o hacer practicar actividades físicas de rehabilitación estética o deportiva, o prácticas que requieran de masajes, pesas, o equipos de actividad física o aparatología relacionada, sin el debido asesoramiento y supervisión del profesional que corresponda.
- j) Prescribir dietas, tratamientos adelgazantes de nutrición o de cualquier tipo, uso de aparatología y/o productos adelgazantes.
- k) Realizar mezclas o preparados de aplicación en cosmiatría que no sean especialmente diseñados para ser combinados o en proporciones distintas a las indicadas.
- l) Introducir alteraciones, mejoras o modificaciones de ningún tipo en la aparatología empleada, cualquiera sea su naturaleza, sin que las mismas hayan sido aprobadas por la autoridad competente.
- m) Alentar promesas o anunciar curaciones de cualquier enfermedad de la piel.
- n) Realizar anuncios por cualquier medio de falsos éxitos terapéuticos, bioestadísticas, estadísticas o cualquier otra información o dato que pueda efectuar la inducción a erróneas apreciaciones.
- o) Enunciar efectos procedimentales de no falibilidad basados en agentes terapéuticos.
- p) Aplicar procedimientos de acciones terapéuticas que no se adecuen al enunciado de los principios éticos, científicos o que revistan carácter de prohibición por la autoridad competente.
- q) Ejercer la profesión padeciendo enfermedades infectocontagiosas.
- r) Ejercer la profesión sin la correspondiente previa matriculación o cuando tuviere la licencia cancelada o en suspensión por una resolución administrativa o judicial.
- s) Tratar a menores de edad sin la previa autorización de sus padres o representantes legales.

Artículo 16°. Son derechos de quienes ejerzan la estética corporal:

- a) Sugerir y realizar actividades con fines terapéuticos, preventivos, higiénicos de embellecimiento o mejoramiento del aspecto externo de la piel sana, relacionadas con la conservación del estado normal de la misma, la atenuación de imperfecciones de la piel mediante recursos higiénicos y el empleo de productos cosméticos autorizados.
- b) Promover el bienestar integral corporal atenuando niveles de tensión generalizada por la vida cotidiana.
- c) Ejercer su actividad tanto en el ámbito estatal como privado con las garantías que aseguren y faciliten el adecuado recurso edilicio y el suministro de material para la atención de las personas que soliciten el servicio.
- d) Participar en actividades de capacitación y actualización avaladas por la autoridad competente.
- e) Participar en organizaciones locales, nacionales e internacionales cuya finalidad sea jerarquizar el ejercicio de la estética corporal.

Artículo 17°. Son obligaciones de quienes ejerzan la estética corporal:

- a) Respetar en todas sus acciones la dignidad de la persona sin distinciones de ninguna naturaleza.
- b) Requerir la declaración de voluntad suficiente efectuada por el paciente o por sus representantes legales, emitida luego de brindar información clara, precisa y adecuada con respecto a los procedimientos propuestos, con especificación de los objetivos perseguidos, los beneficios esperados, los riesgos, molestias y efectos adversos previsibles, respecto de los tratamientos, elementos o procedimientos a aplicar sobre su piel.
- c) Ejercer su actividad dentro de los límites de competencia determinados por esta ley y su reglamentación.
- d) Conservar su idoneidad para la actividad mediante la actualización permanente.
- e) Derivar al paciente cuando el diagnóstico no corresponda a la esfera de su actuación.
- f) Utilizar en sus procedimientos, productos, equipos y aparatología relacionados con el ejercicio de la profesión debidamente autorizados u homologados por la autoridad respectiva.
- g) Utilizar instrumentos e implementos debidamente esterilizados y materiales desechables.

Artículo 18°. Prohibiciones. Quienes ejerzan la estética corporal no podrán:

- a) Incursionar en campos que no sean de su exclusiva competencia, debiendo seguir lo dispuesto en prescripciones médicas cuando el caso requiera.

- b) Anunciar o prometer curaciones de cualquier enfermedad de piel.
- c) Anunciar por cualquier medio falso éxito terapéutico, estadísticas o cualquier otro dato que pueda inducir a apreciaciones erróneas.
- d) Anunciar agentes terapéuticos o procedimientos de efectos infalibles.
- e) Aplicar terapéuticas o procedimientos que no se ajusten a principios científicos, éticos o estén prohibidos por la autoridad competente, ni tratamientos que competan a otras especialidades.
- f) Ejercer la profesión mientras padezcan enfermedades infectocontagiosas en período de contagio.
- g) Ejercer la profesión sin previa matriculación o cuando hubiera sido cancelada o suspendida por resolución judicial y/o administrativa.
- h) Recetar ningún tipo de producto médico.
- i) Tratar la piel si existen lesiones infecciosas o cualquier alteración visible.
- j) Tratar la piel diabética sin autorización médica.
- k) Usar aparatología cuya frecuencia exceda el uso exclusivamente estético.
- l) Introducir alteraciones, mejoras o modificaciones de cualquier tipo en la aparatología empleada, cualquiera sea su naturaleza, sin que las mismas hayan sido aprobadas por la autoridad competente.
- m) Ejercer la profesión sin la correspondiente previa matriculación o cuando tuviere la licencia cancelada o en suspensión por una resolución administrativa o judicial.
- n) Tratar a menores de edad sin la previa autorización de sus padres o representantes legales.

Artículo 19º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Someto entonces a votación el dictamen sobre el Proyecto de Ley n° 182/16 en general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

Tiene la palabra el diputado González.

**SR. GONZÁLEZ:** No encontrándose hoy en el recinto la autora del proyecto, que es la diputada Estela Hernández, quien hoy a la mañana estuvo en esta Casa pero automáticamente tuvo que irse al médico -por la enfermedad que estaba teniendo-; quiero decirles porque aprovecho la iniciativa... aparte sé que me van a bajar un poco el precio cuando vaya a atenderme ¿sí?

- Risas y expresiones en las barras.

Quiero aprovechar la oportunidad para mencionar el trabajo de la diputada Hernández, que realmente le puso mucha voluntad a un proyecto que estaba desde el 2016 en la comisión -no sé por qué motivo o razón estaba paralizado-; pero la preocupación que han tenido las compañeras que ejercen estas profesiones, ha motivado que en el día de ayer -conjuntamente con la diputada Hernández- aceleremos el tema y que hoy, con toda satisfacción, cuenten de acá para adelante con esta ley.

Si en el futuro hay que hacer alguna modificación o algún cambio circunstancial no habría ningún problema, pero esa particularidad que han tenido de esperar durante dos años para que esta ley sea tratada... hoy quienes desempeñan la profesión de cosmetología tienen una ley gracias a la diputada Hernández y a su equipo que le han puesto todo el interés.

Nada más que esto quería agregar, señora Presidenta.

- Aplausos en las barras.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señor diputado.

## - 2.16 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 166/18

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.16. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución n° 166/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual comunica al Poder Ejecutivo Nacional su más enérgico repudio a todo intento de eliminar el ítem zona desfavorable del régimen jubilatorio nacional que se implementa en las provincias patagónicas.

- Se adjunta copia del proyecto.

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional su más enérgico repudio a todo intento de eliminar el ítem zona desfavorable del régimen jubilatorio nacional que se implementa en las provincias patagónicas.

Artículo 2º. Comuníquese a los Poderes Ejecutivos Nacional y Provincial, al Parlamento Patagónico y a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Se somete a votación el dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.17 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 167/18**

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.17. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución nº 167/18, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "1<sup>er</sup> Congreso Patagónico de Producción en Bioimágenes", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 14 y 15 de diciembre de 2018.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "1<sup>er</sup> Congreso Patagónico de Producción en Bioimágenes", a desarrollarse en el Cine Teatro Español ubicado en calle San Martín nº 688 los días 14 y 15 de diciembre de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que esta Legislatura vería con agrado que declare de interés provincial el "1<sup>er</sup> Congreso Patagónico de Producción en Bioimágenes".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Se somete a votación el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.18 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 037/18**

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.18. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración nº 037/18, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el taller Medicina Cuerpo Mente "Donde la ciencia se encuentra con el milagro", a realizarse los días 22 y 23 de septiembre de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el taller Medicina Cuerpo Mente "Donde la ciencia se encuentra con el milagro", a realizarse los días 22 y 23 de septiembre de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Someto a votación el dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.19 -

**PROYECTO DE LEY Nº 143/18**

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.19. Dictamen unánime de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley General nº 143/18, presentado por la diputada De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual sustituye el artículo 9º de la Ley XVII nº 52 (antes Ley nº 4100), de creación de la Comisión de Especies Depredadoras de la Ganadería.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Por Secretaría se le dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Sustitúyase el artículo 9º de la Ley XVII nº 52, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 9º. Fijase, a partir del quince de septiembre de 2018, el monto de la tasa retributiva de servicios a cargo del vendedor o propietario en cuarenta centavos (\$ 0,40) por kilogramo de lana sucia vendida. Fijase, a partir del quince de septiembre de 2018, la tasa retributiva de servicios a cargo del comprador en cuarenta centavos (\$ 0,40) por kilogramo de lana sucia adquirida."

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Someto a votación en general y en particular el proyecto de ley, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- III -

### HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas en el Orden del Día, queda a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:42.

Tiene la palabra el diputado Albaini.

- 1 -

### PROYECTOS DE DECLARACIÓN Nº 173/18 Y DE RESOLUCIÓN Nº 041/18

**SR. ALBAINI:** Muchas gracias, Presidenta.

Es para acercar un proyecto de declaración, para el que voy a pedir que se trate sobre tablas por la fecha, de proximidad.

Se trata de la cuarta edición del evento gastronómico "Cocina de los lagos", que se realizará los días 15 y 16 de septiembre del presente año en la comarca andina del Paralelo 42.

Es un proyecto de declaración, Presidenta, a ver si puede ser sometido a votación sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Bien. ¿Hay algún otro proyecto para tratar sobre tablas?

**SRA. TORRES OTAROLA:** Sí, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Entonces, vamos a dar lectura a los dos proyectos y, después, vamos a votar...

**SR. ALBAINI:** La parte resolutive.

- Expresiones en las bancas.

**SRA. NAVARRO:** Señora Presidenta, disculpe la interrupción...

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Sí.

**SRA. NAVARRO:** ... pero ayer quedó claro y lo dijo...

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Pero vamos a votar de a uno.

**SRA. NAVARRO:** Sí, pero no se puede votar todo junto...

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): No...

**SRA. NAVARRO:** ... porque hay cuestiones en las que algunos diputados no estaremos de acuerdo...

- Expresiones en las bancas.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Bueno.

**SRA. NAVARRO:** Claro.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Pero vamos a hacer la comisión una sola vez; ésa es la idea...

- Expresiones en las bancas.

... la comisión y, después, se vota cada uno de los dos proyectos.

- Pide la palabra la diputada Torres Otarola.

Entonces... sí... si lo quiere fundamentar, diputada.

- 2 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 172/18

**SRA. TORRES OTAROLA:** Sí, para no agudizar la situación. Es una propuesta y es una temática que se va a trabajar en la localidad de Trevelin el día jueves 13 de septiembre, desde la Secretaría de Cultura y Educación. Es sobre exploraciones de un guardaparque, en un foro, digamos.

Así que básicamente los considerandos están acá, es para que se trate y salga mañana ya que estamos en fecha.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): En primer término, someto a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado por el diputado Albaini, por la afirmativa.

- Se vota.  
- Asentimiento.

En segundo término, someto a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado por la diputada Torres Otarola.

- Se vota.  
- Asentimiento.

### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se da lectura al primer dictamen del diputado Albaini.

**SRA. SECRETARIA** (Jones):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 4ª edición del evento gastronómico "Cocina de los lagos", que se realizará los días 15 y 16 de septiembre del presente en la Comarca Andina Paralelo 42.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se lee ahora, en segundo término, el proyecto...

Perdón, hay una segunda propuesta del diputado Albaini, que es la declaración de interés legislativo.

**SRA. SECRETARIA** (Jones):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la 4ª edición del evento gastronómico "Cocina de los lagos", que se realizará los días 15 y 16 de septiembre del presente en la Comarca Andina Paralelo 42.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se dará lectura al proyecto de la diputada Torres Otarola.

**SRA. SECRETARIA** (Jones):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la charla exponencial bajo la consigna "Vivir en la Antártida", "Exploraciones de un guardaparque" dictada por el señor Julio C. Zocatelli, a realizarse en la localidad de Trevelin el jueves 13 de septiembre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la charla exponencial bajo la consigna "Vivir en la Antártida", "Exploraciones de un guardaparque".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Se vota el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

## LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se votan los proyectos de resolución y de declaración del diputado Albaini, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

Se vota el proyecto de resolución de la diputada Torres Otarola, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Sigue en el uso de la palabra el diputado Albaini y después la diputada Navarro.

**SR. ALBAINI:** Diputada, ¿quiere hacer uso de la palabra primero? Como usted quiera, diputada.

- Expresiones de la diputada Navarro.

¡Ah! ¿No es por el mismo tema?

**SRA. PRESIDENTA (Caminoa):** No dialoguen, por favor. Continúe, señor diputado Albaini.

- 3 -

## DESARROLLO MINERO Y TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**SR. ALBAINI:** Gracias, señora presidenta. Fue por una cuestión de caballerosidad con la señora diputada, nada más.

Presidenta, es para introducir un tema cortito y más que nada porque hace unos días estuvo en la Provincia el Gobernador de la Provincia de Salta, Juan Manuel Urtubey, y en esta provincia se hablaba de un espejo con la Provincia de Salta en dos cuestiones, el tema turismo y el tema minería.

La verdad, señora Presidenta, es que nosotros nos podríamos mirar en el espejo y podríamos copiar, porque copiar no es malo porque está todo inventado o casi todo inventado, entonces podríamos copiar el desarrollo local y turístico que ha tenido la Provincia de Salta.

Es una provincia donde más de 3 millones de personas la visitan al año, donde tienen más de 40.000 puestos de trabajo en la actividad turística. Más de 500 empresas participando de diferentes programas de calidad turística. Más de 40 empresas participando de una cuestión que es ecoambiental, que hay en la Provincia de Salta.

Digo, Salta es un ejemplo turísticamente hablando porque es una actividad que genera muchas divisas a Salta, pero para llegar a ese lugar, Salta recorrió un camino y ese camino se ve reflejado todos los años en el presupuesto que tiene Salta en materia turística. El presupuesto que le da a Salta el turismo es muy importante.

Por lo tanto, yo celebro que podamos mirarnos al espejo con Salta y podamos tratar en esta Cámara cuando venga el proyecto del Ejecutivo una mejora importante en nuestro presupuesto turístico, y más que nada en promoción turística y, obviamente, en capacitación. Adhiero a que podamos parecernos a Salta en la actividad turística.

Ahora, en lo que no podemos parecernos a Salta es en la actividad minera, porque existen muchos datos, y hoy en internet es tan fácil buscarlos que casi le diría que la actividad minera en Salta no funcionó.

Se realiza en la Provincia de Salta la actividad minera desde fines del Siglo XIX. Hace 60 años que hubo un desarrollo muy fuerte en la minería de boratos, que se utiliza para la actividad petrolera, para el gas, para la química.

Hace algunos años comenzaron una actividad minera muy fuerte con los salares de litio. El litio es un mineral que muchas naciones lo requieren, porque las baterías de los celulares, las baterías de las tablets han sido un boom, entonces aquellas explotaciones mineras del litio son, obviamente, requeridas por la sociedad.

No se realiza en el día de hoy en la Provincia de Salta ningún proyecto de explotación minera metalífera que tenga que ver con el oro, con la plata, con el cianuro, con el sustento de agua, como quieren proponer en la Provincia del Chubut.

Proyectan en el 2019 recién una explotación de oro, de plata y de cobre en la provincia, recién en el 2019 es la primera que existiría en la Provincia de Salta.

Y podemos analizar las estadísticas para ver el desarrollo local que produjo la minería, porque si hay algo que tenemos que tener en claro, es que las cuestiones ambientales las podemos discutir años, porque hay varias bibliotecas y están aquellos que dicen que contaminan y están los otros que dicen que con los controles necesarios la minería no debería contaminar.

Ya se habló en esta Casa de los pasivos ambientales y de las empresas que explotan nuestros recursos naturales y que traen como consecuencia lo que pasó con Soriano, lo que pasó con Alpesca, como lo dijeron los diputados aquí. Porque los recursos naturales son nuestros y, como dijo el diputado Di Filippo, los damos en concesión y exigimos a cambio ciertas cuestiones. Bueno, en la cuestión ambiental, evidentemente, hemos fallado y mucho.

Según las estadísticas el 68% de los emprendimientos mineros que se desarrollan en Salta, se desarrollan en la puna salteña. Justamente esta región del país es una de las más postergadas a nivel de desarrollo social y de desarrollo local del país. Hace más de 60 años que se desarrolla la minera en esa zona.

Los pueblos que se instalaron y que crecieron como consecuencia de la actividad están entre los peores índices de calidad de vida del país, esto está medido.

Las mineras en la Provincia de Salta facturaron 3.200 millones de dólares, ¿saben cuánto dejaron en la Provincia de Salta? 4 millones de dólares en todo concepto. Les dan trabajo a 2.300 personas.

Según una estadística nacional del Censo 2010, Chubut tenía, en ese momento, el 78% de sus habitantes con servicios de saneamiento de cloacas, éramos la cuarta provincia en el país en esta materia, estadísticas de las Naciones Unidas.

Salta con más de sesenta años de desarrollo minero solamente tiene el 60% de su gente conectada a las cloacas.

Usted, sabe Presidenta, que las cloacas lo decía el doctor Ginés González, lo que hace es disminuir la mortalidad infantil, mejorar la calidad de vida, etcétera, etcétera.

Éste índice se compone de diferentes variables que apuntan a capturar la dimensión del crecimiento económico, ingreso per cápita y capital humano. La inclusión social que es pobreza relativa, empleo formal e informal, salud y educación y la sostenibilidad ambiental. En ese índice de desarrollo Chubut está segunda, solo detrás de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Salta está en el puesto 21 de 24 provincias. No es que la minería trajo a Salta grandes desarrollos locales que mejoraron la calidad de vida, estamos hablando de estadísticas.

En relación al ingreso per cápita anual, Chubut se encuentra quinta con más de veinte mil dólares anuales y Salta con menos de ocho mil. Obviamente esto tiene que ver con las actividades que realiza la Provincia del Chubut y la explotación de sus recursos naturales: la pesca, el petróleo, etcétera.

Según un estudio de la Universidad de Salta esta provincia tiene el índice de pobreza multidimensional más alto del país. Lo digo porque hay datos que echan por tierra a esto que nos han venido a decir, que la minería es la salida.

Salta es un buen ejemplo turístico pero no es un buen ejemplo minero, no lo es, claramente no lo es, no es nuestro espejo.

Salta es un buen ejemplo que la minería no ha traído desarrollo local ni trabajo, solamente ha generado pobreza y contaminación.

Nada más, Presidenta.

- Expresiones en las barras.

**SRA. PRESIDENTA** (Camino): Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 4 -

#### **CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 054/18**

**SRA. NAVARRO:** Gracias, señora Presidenta. Es para hacer mención a varias cuestiones. En principio, voy a hacer mención sobre algo que pasó en esta Legislatura no hace muchos días cuando se votó en contra de armar una comisión investigadora parlamentaria. El tema es que para el diputado que propuso e hizo esa propuesta, los diputados que no estuvimos de acuerdo, lo voy a leer textual: "somos los diputados, los diputados de la obra pública, los que no acompañamos esa comisión". Decía que no acompañamos la iniciativa por encubrimiento político. ¡Mire usted!, porque no nos quisimos vestir de Sherlock Holmes, fuimos los que no acompañamos y los que estamos encubriendo políticamente la corrupción de la Provincia del Chubut.

La verdad, repudio energéticamente las declaraciones del diputado que hizo esta propuesta porque ahora es muy fácil, desde su lado, agarrar un balde con arena, con tierra negra bien manchada, tirarle a todos los diputados que no estuvimos de acuerdo y ahora arréglenselas. Salgan a desmentir ustedes que no tienen nada que ver. Bueno.

¿Sabe qué, señora Presidenta?, estas declaraciones que hace el diputado, que tuvo esta brillante idea, ¿sabe cómo son?: como fuegos artificiales, ¿vio como las estrellitas de Navidad que se les da a los nenes?: ¡sh, sh, sh! ¡Listo! Pero esto nos encastró y está muy mal lo que hizo. Espero, espero las disculpas del caso.

- 5 -

#### **REPUDIO SOBRE SECUESTRO Y TORTURA DE LA DOCENTE CORINA DE BONIS**

Por otro lado, señora Presidenta, también voy a repudiar enérgicamente, con mucho dolor, lo que le pasó a una docente, Corina De Bonis, a la que secuestraron y torturaron, le pusieron en su cuerpo, le escribieron con un punzón: "no a las ollas", populares.

La verdad, que haya pasado eso con una docente, que los docentes son los que se ocupan, son los que siempre detectan, porque son el primer resorte después de la casa, qué chico está mal alimentado, qué un chico tiene sueño, qué chico se desmaya por el hambre. Como no estaban dando clases en la Provincia de Buenos Aires, ella inició este tema de la olla popular y le hicieron esto. ¡Tremendo! Tremendo que en mi país esté pasando esto porque, además, señora Presidenta, ¿sabe qué?: decirle no a una olla popular que la gente necesita, es decirle sí al hambre. ¿De qué estamos hablando? Repudio el maltrato que sufrió esta docente.

- 6 -

#### **REPUDIO POR ACCIONAR DE GENDARMERÍA NACIONAL EN RÍO MAYO**

Por otro lado, señora Presidenta, también voy a repudiar la actitud que tuvieron los gendarmes ayer con trabajadores de Luz y Fuerza, que los repudiaron, los intimidaron -los intimidaron-, los acusaron de que culpa de ellos van a tener que cerrar un paso fronterizo, el de Río Mayo. Son trabajadores de Luz y Fuerza, son trabajadores que sabemos que están en conflicto porque, señora Presidenta, no desconocemos cuál es la situación de las cooperativas del interior de la provincia.

Lo sabemos, se están manifestando porque además tienen derecho, los asiste el derecho de manifestarse, porque además no cobran sus sueldos. Los intimidaron, los acusaron y se hizo cargo la Gendarmería Nacional de poner orden. Hemos dado vuelta las cosas sinceramente de una manera que ya nadie las entiende.

- 7 -

#### **SOLICITUD AL GOBIERNO NACIONAL POR PAGOS DE OBRAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

Por otro lado, quiero solicitarle al Gobierno Nacional la celeridad de los pagos en cuatro obras que se llaman de convergencia: una en Rada Tilly, dos en Comodoro Rivadavia y una en Trelew. Estas obras eran de líneas de media tensión de una red eléctrica de media y baja tensión para la fracción 14 y 15, una ampliación de una estación transformadora para Trelew y una estación transformadora para el área central del Barrio Stella Maris de Comodoro Rivadavia.

Señora Presidenta, ¿sabe qué? el 20 de julio de 2017 el Gobierno Nacional le pagó el anticipo de obra, el 20% el 20 de julio de 2017 y nunca más -nunca más- le mandaron un peso.

¿Sabe por qué? Porque en el medio del río le cambiaron la bocha a la Provincia, le dijeron pagá vos, certifica vos y después yo te lo doy... Con la situación que tenía la Provincia, el Gobierno Nacional le dice hacéte cargo vos y después certícame a mí, yo te pago, yo te lo reconozco.

La Provincia no podía hacerlo, señora Presidenta, de hecho estas obras no están terminadas ¿y sabe qué? La provincia las necesita, por eso las voy a seguir reclamando.

- 8 -

### CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 137/18

Y para terminar, señora Presidenta, voy a pedir que podamos contar con la información que se necesita para analizar un proyecto que ayer se trató en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, que después fue girado a la Comisión de Hacienda y se empantanó. Tiene que ver con el tema... ver de qué manera la Provincia pone en marcha el tema de la obra pública.

Algunos diputados dicen necesitamos más tiempo, necesitamos ver. Bueno, la verdad, respeto la posición de algunos diputados pero sinceramente eso es empleo, no solo para las grandes ciudades sino también aunque sea un empleo para el interior de la provincia -que está pasándolo tan mal-, para Trelew por supuesto, para Comodoro Rivadavia, por supuesto. Todos los días las gente piensa si van a ir a la obra y le van a decir se terminó. Necesitamos que la obra pública de esta Provincia, más allá de lo que sabemos que ha pasado, señora Presidenta, se ponga en marcha, eso va a ser empleo para la gente.

Sabemos lo que está pasando con la desocupación de esta Provincia. Porque también sabemos el saqueo, ¡el saqueo! al que estamos asistiendo desde el Gobierno Nacional. Porque ¿sabe qué, señora Presidenta?, para el Gobierno Nacional la Patagonia es un costo, lamentablemente. Como no movemos la aguja electoralmente, no les importamos. Pero somos parte de este país. ¡Por favor, tienen que visibilizarnos! ¡Tienen que visibilizarnos!

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señora diputada.  
Sobre el mismo tema, tiene la palabra la diputada Papaiani.

**SRA. PAPAIANI:** Gracias, señora Presidenta. Simplemente es para que quede clara la postura de nuestro Bloque respecto a la ley que comentaba mi compañera diputada Viviana Navarro.

Creo que la ley de obras públicas es clara, en varios artículos, cuando hace referencia a las comisiones donde tienen que discutirse estas renegociaciones y redeterminaciones de precios.

Creímos necesario que se discuta unos días más; esta ley entró hace quince días. Entendemos la urgencia del Gobierno, pero se tomaron nueve meses para enviar un proyecto. Así que creo que seriamente los diputados de esta Casa podemos tomarnos el tiempo necesario para sacar una herramienta que sea seria.

Así que quiero dejar claro que ésa fue la postura de nuestro Bloque, ése fue el motivo por el cual entramos en duda en acompañar para que este proyecto estuviera en esta Cámara y vamos a tomarnos el tiempo necesario, porque estamos ya cansados de entregar cheques en blanco y después agarrarnos la cabeza.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señora diputada.  
Tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** A ver, en primer lugar, le voy a contestar a la diputada Navarro, muy brevemente. La diputada Navarro -estoy observando con atención- ¡es muy viva...!

**SRA. NAVARRO:** ¡Gracias!

- Expresiones en las bancas.

**SR. CONDE:** ... porque... no, pero no el tema del encubrimiento político; no, de eso no estoy hablando... porque ha traído acá, a la Hora de Preferencia, esta cuestión vinculada con el tratamiento del proyecto que ha estado acá, en la Casa, para eventualmente ser abordado en la jornada de hoy.

En Labor Parlamentaria acordamos dejarlo sin efecto, justamente por las razones que ha expuesto la diputada Papaiani; es decir, que el caso ameritaba un tratamiento concienzudo en el ámbito de las comisiones.

Yo creo que esto la diputada Navarro no lo podía ignorar. Acá está el presidente del Bloque del Frente para la Victoria, que habrá transmitido esto a su Bloque.

De modo que ella lo trajo acá como para decir que esta Legislatura estaba pasando por alto la resolución de este asunto. No es cierto, lo discutimos y finalmente acordamos que volvía a comisión. Esto es para la diputada Navarro.

A la diputada Papaiani le voy a hacer también una consideración. He interpretado yo que la diputada Papaiani ha manifestado que la ley de obra pública tiene una solución para la situación que se ha planteado con respecto a la obra pública.

Ha dado cuenta de una comisión en el ámbito del Poder Ejecutivo, que es la que eventualmente podría evaluar la renegociación de los contratos de obra y, en consecuencia, la norma que había venido como proyecto del Ejecutivo no tenía mucha razón de ser en este ámbito.

A esto yo sencillamente respondo que no es así. A mi juicio, la norma del artículo 55º de la ley de obra pública está hablando de otra cosa.

Pero, bueno, he dado respuesta a una y a otra diputada sobre estos temas.

Con respecto al tema del encubrimiento político del que habla la diputada Navarro, no le voy a contestar. Yo he expresado mi opinión y ella ha expresado la suya, esto es todo.

Le voy a decir algo también al diputado Albaini. Él se refirió al tema vinculado con la minería en Salta y quiso dejar en evidencia palmaria que la industria mineral no es la solución de los problemas de las provincias, porque en Salta esto no ha funcionado.

En verdad, lo que ha pasado por alto el análisis del diputado Albaini es que las actividades mineras en las provincias del norte tienen por supuesto muchos años, siglos de desarrollo; no han sido actividades importantes.

Yo he tenido la experiencia de conocer y vivir en aquellas regiones, y sé muy bien cómo es, incluso, la gente tiene una visión distinta sobre la actividad de la minería, culturalmente es distinto el concepto.

Tiene la singularidad, más o menos, como la actividad petrolera de nuestra región, ésta es la mirada que tiene el poblador en el norte sobre la actividad minera.

No es la misma que tenemos aquí ni mucho menos está planteada esta discusión que existe en la sociedad chubutense sobre el desarrollo o no de esta actividad.

Tanto es así que los poetas, acá voy a decir un verso muy corto que no es mío, que quede claro, porque sé que hay diputados que repudian cualquier cuestión de esta naturaleza en mi palabra. Hay un verso de un poeta jujeño que dice: "volver Jujuy engualichao a tus montañas de pan mineral..."

De manera que para el norte, la actividad minera tiene una significación distinta, seguramente con todas las consecuencias de la minería que se vinculan -naturalmente- con el daño ambiental. Es todo lo que quería decir sobre las palabras del diputado Albaini.

- 9 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 174/18

Por último, tengo un pedido de informes si podría ser objeto de tratamiento y someterlo a la votación del Cuerpo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señor diputado, se dará lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

1) Copia del fichero de obras desde la identificada con el número 2180 a la última obra registrada a la fecha, especificando la información los siguientes datos: número de código de obra; expediente, número y año; número y año de licitación; descripción de la obra; localidad; empresa adjudicataria y entidad responsable de la ejecución; tipo de operatoria; fecha de inicio; monto contractual; fecha de inicio real y fecha estimada de finalización.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra?

**SR. CONDE:** No.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Fita.

**SR. FITA:** Le cedo la palabra un segundo al diputado Di Filippo.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Bueno, una interrupción para el diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Sí, dos minutos.

Quiero referirme al planteo que hace, con corrección, la diputada Navarro y voy a reforzar el planteo de la diputada Papaiani.

El proyecto de obras públicas que se presentó, tenemos en claro que es muy importante aprobarlo y sacarlo adelante, pero también tenemos una experiencia compleja, complicada que no nos dio grandes satisfacciones aprobar de esta manera los proyectos.

Le voy a acercar a la diputada Navarro el listado de pagos que se han hecho con el bono que nunca se supo dónde estaban y acá lo aclaramos y muchos de los que pagaban el bono hoy tienen serios problemas legales.

Por lo tanto, demorar quince días más la aprobación de una ley -estoy seguro que va a salir con el voto de absolutamente todos los diputados- que permita cerrar, perfeccionar y no permitir que suceda lo que sucedió con todas las leyes que nos han sacado de apuro y de embale.

Sé que ahora le están diciendo a la UOCRA: "los están perjudicando" y es todo mentira, al contrario, a la UOCRA se la perjudicó cuando se quedaron con dinero de la obra pública de manera artera, con los bonos, con los pagos, con inventos de certificación.

Es necesaria la ley, no tengan ninguna duda porque, como dice el diputado Conde, la ley de obra pública no permite algunas cosas que son muy importantes como -por ejemplo- algunas determinaciones que se podían negociar con más firmeza de parte de la Provincia con una nueva ley.

Hemos hablado con todos los diputados, la diputada Dufour no está en contra de la ley, la diputada Papaiani, tampoco. Ningún diputado de la Legislatura he escuchado que esté en contra.

Simplemente, nosotros dimos vuelta la opinión porque creemos que sí es oportuno preparar un proyecto que cierre un circuito que ha permitido malversar fondos de la Provincia en forma descarada. Simplemente en quince días más, seguramente, todos los diputados de esta Legislatura acordaremos un proyecto.

Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Si es una interrupción, sobre el mismo tema, tiene la palabra la diputada Navarro.

**SRA. NAVARRO:** Acabo de escuchar al diputado Conde, dijo catorce veces Viviana Navarro y que me hice la viva, y yo no me hice ninguna viva, simplemente dije que respeto la opinión del resto de los diputados de que se tomen más tiempo.

Yo no estoy diciendo que acá hay alguien en contra, o me escucharon decir que había un diputado en contra, dije simplemente que se necesitaba esa ley para poder echar a andar el tema de la obra pública y que la gente tenga empleo.

A ver, que quede claro, ni soy la diputada de la obra pública -como dicen algunos-, ni tampoco quiero que lo saquen en dos horas o mañana, que quede claro, sí.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Ahora sí, tiene la palabra el diputado Fita.

- 10 -

## DESEMPLEO Y SITUACIÓN ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**SR. FITA:** Gracias, señora Presidenta; yo voy a hablar sobre otro tema.

La verdad es que hoy, en estos días, hemos estado juntándonos en esta Casa con muchos trabajadores que tienen que ver con distintas áreas del Gobierno Nacional, pero que trabajan en la Provincia.

Ha estado la gente del Ministerio de Agroindustria, quedaron veintitrés trabajadores sin trabajo; una gran preocupación de los trabajadores de referentes de desarrollo territorial que están por quedarse sin trabajo; trabajadores del Ministerio de Trabajo de la Nación, que se están por quedar sin trabajo; setecientos ochenta despidos va a haber en el área nacional en lo que tiene que ver en la Provincia del Chubut con diferentes áreas que son muy sensibles, áreas que tienen que ver con el trabajo, con la salud, con el desarrollo territorial, con el acompañamiento ganadero a pequeños y medianos productores de nuestra extensa Patagonia.

Yo veo que todo el mundo está muy callado, que nadie dice nada. Vi como el diputado Menna acompañó todo lo que tiene que ver con ir en contra del fondo sojero, en contra de los municipios, en donde también va a haber pérdida de empleo porque esa plata del fondo sojero, generalmente la usan para hacer diferentes obras y que le dan trabajo a mucha gente en los diferentes municipios.

Yo me quiero referir a que el Estado Nacional, el Gobierno Nacional, precisamente el Presidente Macri, quien está haciendo un deterioro de la política muy grande, muy grande, bajar los ministerios a rango de secretaría, con lo que esto implica, tanto el Ministerio de Trabajo como el Ministerio de Salud; metiéndose con la educación, con las universidades, la verdad es que yo veo con una preocupación muy grande todo lo que está pasando y la cantidad de gente que se va quedando día a día sin trabajo.

Hoy me tocó atender en esta Casa a trabajadoras que tienen miedo, miedo, miedo, que están siendo vulneradas en sus lugares de trabajo, no sé si se sabe o lo pongo para que lo tomemos en conocimiento. Yo ya tuve una charla previa con gente del Gobierno de la Provincia, a los cuales les pedimos interceder y vamos a tener una reunión, en estos días, en Capital Federal.

Yo no sé si usted sabe que, señora Presidenta, por ejemplo, el Ministerio de Trabajo de Comodoro Rivadavia, la delegación, está sin pagar los alquileres desde el 2017; les acaban de pedir el desalojo a esta oficina de Desarrollo Territorial porque tampoco se pagan los alquileres, esta gente no sabe qué hacer, algunos que tienen contratos hasta diciembre y no saben qué hacer, en el ámbito laboral eso es intimidación, es dejarlos sin un lugar de trabajo, es como que usted mañana viniera a trabajar y le digan que la Legislatura está cerrada, y, ¿dónde voy?, ¿qué hago?, ¿dónde cumplo mi función?, porque me queda a mí un funcionamiento.

En otros casos ha habido gente que las mandaron a hacer distintas encuestas de su trabajo, y en ese momento les llegó el telegrama de despido, se están generando cuestiones que tienen que ver con lo psicológico.

Nosotros vamos a hacer lo que nos toca desde la Confederación General del Trabajo de Comodoro Rivadavia, del VIRCH, de la cordillera, en presentar nuestro reclamo el día martes a la CGT Nacional, para hablar con los sindicatos que tienen que ver con estos trabajadores, pero también le pido a todos los que tienen llegada al Gobierno Nacional que por lo menos den una luz y que se hable con estos trabajadores.

Como los vemos caminar por la ciudad de Comodoro Rivadavia al señor Cano, al señor Menna, al señor... -no me sale ahora el nombre- Raso, el otro señor que viene de Buenos Aires, Álvarez de Celis, que se saca unas fotos hermosas con el Chenque atrás...

- Expresiones en las bancas.

... No, ése no camina...

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): No dialoguen, por favor.

**SR. FITA:** Todos esos funcionarios que vienen a pintarnos la Patagonia como un lugar hermoso, y realmente estamos viendo una situación compleja y complicada con estos trabajadores.

Yo pido que desde esta Cámara empecemos a mirar con luz, yo voy a hacer lo que nos corresponde desde la parte laboral porque creemos que es muy complicado lo que está pasando y nadie dice nada.

Yo les pido que no les mientan más a los chubutenses, que cada vez que vengan digan la verdad, que digan acá lo mismo que en Buenos Aires.

Los que tienen representación, que los ha votado el pueblo chubutense, sean del color político que sean, pero específicamente de Cambiemos, cuando vengan acá, que digan lo mismo que van a hacer en Capital Federal, lo mismo.

Le pido al señor Gobernador que tome conciencia de lo que va a hacer con el presupuesto, porque en ese presupuesto están los recortes para la Patagonia; en ese presupuesto están estas 780 personas que van a perder su empleo, que van a pasar a ser más de las 24 mil que ya lo perdieron en la Patagonia.

Entonces, espero que tengamos esa reflexión, esa capacidad que tuvimos acá para ponernos de acuerdo para defender a cada uno de estas personas que son chubutenses, que viven acá y que tienen un cargo a nivel nacional y que son trabajadores.

Así que yo quería dejar esto expresamente... que quede reflejado en esta Cámara, porque nosotros tenemos que ser defensores, que en ese presupuesto no aprieten, y que no hagan votar cualquier cosa. Que los legisladores nacionales de la Provincia del Chubut tomen conciencia de lo que van a votar, que tomen conciencia de lo que van a hacer, porque van a ser responsables del despido de esta gente y del recorte que va a tener la Patagonia.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señor diputado.  
Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que estoy un poco cansado de refrescarles la memoria a los diputados del Frente para la Victoria, pero tampoco las podemos dejar pasar todas. Y la verdad es que hoy era un día en el cual pensábamos que la sesión iba a ser más corta.

Que critiquen, bueno... es algo por supuesto aceptable; ahora, la falta de reconocimiento absoluto que tienen algunos dirigentes sobre las acciones que ha llevado adelante el Gobierno Nacional en Chubut, eso no lo podemos permitir.

Casualmente hoy revisando un listado de obras que han sido financiadas, o que están siendo financiadas por el Gobierno Nacional en Chubut, vemos que sobre seis obras que tienen que ver con servicios urbanos, cloacas, lo que antes se llamó mejoramientos barriales, obras de infraestructura, que le sirven a la gente, que dan empleo, que colaboran con la salud. Mire, de seis obras, cuatro se llevan adelante por ejemplo en la ciudad de Puerto Madryn, con un intendente que claramente no pertenece a nuestro espacio político.

Una, la más pequeña de todas se hace en la ciudad de Esquel, donde gobierna un intendente de Cambiemos y las otras se llevan... una en la ciudad de Comodoro Rivadavia que además debo decir... ya en algún momento se lo dije a la diputada Navarro, que el Gobierno Nacional ha comprometido 1.600 millones de pesos en obras para recuperar la ciudad después del temporal del año 2017.

Así que, mire, pueden seguir hablando; ahora, así como tenían un relato cuando eran gobierno, ahora tienen un relato como oposición, un relato que no les permite ver lo que sucede frente a sus narices.

Yo les recuerdo que en el 2016 escuchábamos todos los días

Éstas cosas, en el 2017 también, y ¿saben qué dijo la gente en el 2017? Que el Frente para la Victoria era la tercera opción en Chubut. No tomen a la gente de tonta. Claramente cuando el ciudadano elige, elige por lo que ve.

En otro sentido, hablaban del Fondo Solidario Sojero. Mire, el Fondo Solidario Sojero que en esta provincia el Gobernador lo retuvo durante 8 meses, recién lo depositaron hace dos días, y ahora parece que era una cuestión esencial.

Hubo dos intendentes que se pusieron al frente de ese reclamo, uno el de Esquel y otro el de Comodoro Rivadavia, lo reconozco, el de Esquel y el de Comodoro Rivadavia. A la mayoría de los intendentes, evidentemente, no les movía tanto la aguja en el presupuesto porque no se los escuchó hacer un solo reclamo de manera pública.

Pero también tenemos que decir cuánto impacta el Fondo Solidario Sojero y cuánto impactan otras medidas que se han tomado por parte del Gobierno Nacional. El Fondo Sojero representa algo más de 200 millones de pesos al año en Chubut. El reintegro del 15% de coparticipación que ha dado, cumpliendo con un mandato judicial, este Gobierno a las provincias le ha representado a Chubut tener ingresos muchísimos más importantes que los que venía teniendo.

De hecho, al día de hoy, son casi 1500 millones, seis veces más de lo que representa el Fondo Solidario Sojero, lo que ha recibido la Provincia del Chubut, y todavía faltan 4 meses para recibir las sumas totales pertenecientes a la coparticipación.

Entonces, hay que ser justos cuando se habla. Y me voy a referir un poquito más a la coparticipación y a este famoso 15%.

Mire, desde el año 2006, precisamente desde el primero de enero del año 2006, la Nación retuvo indebidamente los fondos de la coparticipación. Ese 15% que como una cuestión de emergencia se había destinado a ANSES, fue teniendo pactos entre la Nación y las provincias que se fueron prorrogando durante más de una década, pero esos acuerdos solamente llegaron hasta el 31 de diciembre del año 2005. En el año 2006, Nación debió empezar a remitir ese 15%, incorporarlo nuevamente a la masa coparticipable y enviarlo a las provincias.

Yo no escuché a un solo dirigente del Frente para la Victoria reclamarle a Néstor o a Cristina Kirchner por ese 15% que retenían indebidamente. Ni a uno sólo escuché.

Hubo solamente tres provincias que hicieron un reclamo ante la Corte Suprema, San Luis, Córdoba y Santa Fe, y ganaron. Tengo en mi oficina, si a alguno le interesa, el fallo de la Corte Suprema.

Como beneficio por el riesgo que corrieron esas tres administraciones, se vieron beneficiadas, lógicamente, la totalidad de las provincias. Hoy se está percibiendo ese 15% que ya desde el primero de enero del año 2006 las provincias debieron recibir.

A valores históricos, Chubut perdió 3500 millones de pesos por no haber recibido el porcentaje que le correspondía de coparticipación, 3500 millones de pesos. Esto no lo invento yo, vayan a las crónicas, miren los medios especializados en materia financiera.

Entonces, cuando hablamos de las obras, de lo que se pone y no se pone, lo que se colabora, de los beneficios que se dan, pongamos todo en la balanza.

Ustedes nos han escuchado aquí a nosotros, a los diputados de Cambiemos, recriminar la medida que se había tomado con las asignaciones familiares. De hecho, como partido político el radicalismo fue el primero que se expresó en contra.

Nuestro diputado nacional fue el que llevó la voz cantante de varios otros legisladores patagónicos en esta pelea, si se quiere, con autoridades del Gobierno Nacional, porque ante todo somos chubutenses, somos patagónicos, no importa el signo político por el cual hemos llegado, nos interesa defender los intereses de los chubutenses.

Por eso no le puedo dejar pasar al diputado Fita que livianamente hable de lo que hace Menna o de lo que hace Álvarez de Celis o lo que hace Álvarez Raso; además aclaro, que son chubutenses que cumplen funciones en la Casa de Rosada como funcionarios.

No podemos dejar de poner en valor las políticas públicas que benefician a nuestra provincia, las políticas públicas no son solamente un plan. Un plan o una cuestión que debiera ser a corto plazo para que la gente, desde luego, se incorpore a un sistema laboral formal. Sin embargo los planes en la Argentina han tenido siempre una forma de tener cautiva a la gente.

Háganse cargo de esa parte, ¡háganse cargo de esa parte!, de cómo han manejado los planes sociales, a través de quiénes han manejado los planes sociales. Háganse cargo de cómo han hecho política con eso. A nosotros nos interesa hablar de políticas públicas, de políticas a mediano y largo plazo.

El próximo martes en el aeropuerto de la ciudad de Trelew, y aprovecho para invitarlos, Aerolíneas Argentinas va a presentar nuevas rutas aéreas que unen el aeropuerto de Trelew con Córdoba y con otra provincia que ahora no recuerdo.

Ésa es una política que busca fomentar el turismo... evidentemente a la diputada Dufour le está molestando mis palabras, voy a hacer una breve interrupción.

Le quiero recordar a la diputada Dufour que fue Ministra de Economía de esta provincia y que, ahora, parece tener la solución para salir del déficit. Ella administró con déficit esta provincia y, también, quién la reemplazó como Ministro de Economía. Los cuatro años del gobierno de Martín Buzzi fueron con déficit; mire qué brillantes ideas habrán tenido para gobernar esta provincia, que los cuatro años gobernaron con déficit.

Para finalizar, se mencionó algo que creo que la diputada Navarro, parcialmente tiene razón en algo que dijo. Pero le quiero aclarar, porque ayer estuvimos juntos en una reunión con los funcionarios del Ministerio de Infraestructura que vinieron a plantear la necesidad de esta ley que, como bien expresaron varios diputados, hay voluntad de que salga, nosotros estimamos que era la solución más rápida.

Quiénes vivimos en la ciudad de Trelew, sabemos que la cuestión de la mano de obra de la UOCRA está paralizada, porque no hay obras públicas en marcha, que es el gran motor de la ocupación de la mano de obra de ese gremio.

Entendemos que es necesario que esto nuevamente se motorice, y nos trajeron un listado de obras que se encuentran paralizadas, acá las tengo. Pero, la diferencia que tengo con la diputada Navarro es que, precisamente, las obras que ella mencionaba de este plan convergencia, son del Estado Provincial y las pone como las primeras obras paralizadas y no responsabilizó a Nación por esto. Según entiendo es producto de estas mismas trabas que están teniendo para renegociar especialmente los plazos de ejecución de las obras.

Todos entendemos que esto importante, yo no voy a proponer que esto tenga un tratamiento con fecha fija, porque en definitiva es un proyecto del Poder Ejecutivo, así que sabrán la urgencia o no que tiene. Lo que sí es cierto, es que la Provincia del Chubut tiene una paralización importante en materia de obras públicas.

Debo reconocer que me ganaron de mano trayendo este listado, porque iba a presentar un pedido de informes, solicitando cuál era el estado de las obras en Chubut, me lo respondieron por anticipado.

La verdad es que preocupa y mucho la falta de ocupación de mano de obra en lugares como Trelew, Rawson que son conglomerados con mayor desocupación de la Patagonia, incluso uno de los más altos del país.

Pero no vayan a buscar culpas a las políticas del Gobierno Nacional, cuando en Chubut pagamos los sueldos en tres veces y eso genera, lógicamente, una caída en la actividad comercial. Algunos quizá nunca tuvieron un kiosco, pero yo les aseguro que cuando empiezan a atrasarse los pagos de sueldos en los empleados públicos repercute inmediatamente en cualquier actividad comercial. Lo digo por estar de ese lado del mostrador ya que tengo hace quince años un comercio.

La situación de la Provincia del Chubut agravada no solamente por esta forma de pagar los haberes de la administración, también se ve reflejada en la falta de las obras públicas de carácter provincial que se financian con recursos propios. Evidentemente, las finanzas públicas no han permitido que se continúen las obras que son muchas y de muchos millones de pesos las obras que están paralizadas.

Creo, señora Presidenta, que algunos de los datos que he dado le servirán al diputado Fita para entender que no pueden responsabilizar, aunque lo hagan políticamente, aunque algunos lo tomen como parte de la campaña. Yo, esto lo entiendo, no lo critico, lo puedo criticar más por errar goles al diputado Fita que por las posiciones que toma en esta Legislatura.

Sinceramente creo que debemos poner blanco sobre negro, cuáles son los problemas y el origen de los problemas en la Provincia del Chubut. Chubut tiene problemas serios desde hace muchos años.

La actividad comercial, la actividad de las empresas, en general, vienen cayendo hace años. ¿No se acuerdan que una de las primeras leyes que se aprobó en esta Legislatura fue la Ley de Emergencia?, fundamentalmente para pagar las deudas que había dejado la gestión anterior que no era de Cambiemos, de hecho eran del Frente para la Victoria.

Entonces, miren, podemos discutir horas estos temas. Lo que nosotros vamos a defender aquí son las cosas que hacemos desde la gestión central. Criticaremos algunas si se hacen mal porque tenemos la capacidad de ser autocríticos, autocríticas, cosa que otros no tienen.

Valga como ejemplo y para cerrar uno que ya mencioné, la falta de reclamo de ese 15% de coparticipación que, desde el año 2006, la Nación debió reponer a las provincias y no lo hizo. Ni un solo dirigente del Frente para la Victoria lo reclamó, obediencia debida absoluta, ni un solo dirigente la reclamó.

Otro mucho más reciente. Mire, hoy no tenía el ánimo de polemizar sobre la ley que estábamos aprobando, de asignaciones familiares. El Gobierno Provincial, los gremios vendieron -por decirlo de alguna manera- que se aumentaron en un 60%. Ahora, ¿por qué algún diputado no me dice a cuánto asciende, con el aumento, un 60% la asignación familiar por hijo? ¿A cuánto asciende?: a 1.600 pesos. La aplicación del Decreto 702 de Nación, que reducía en un 50% la asignación familiar, era más que eso.

La verdad es que yo pensé que iban a venir acá a reclamar que se elevara a 3.500 pesos, como lo paga Nación, como lo sigue pagando Nación. ¿O acaso un trabajador, un empleado público, un hijo de un empleado público debe recibir menos de asignación familiar que un trabajador del sector privado? Entendemos que no, que debe privar la igualdad, la equidad, palabras que no han utilizado en este recinto en el día de la fecha.

Entonces, señora Presidenta, creo que como aclaración valen estos ejemplos de las obras que se están ejecutando, de quienes tienen responsabilidad en los déficits que tiene nuestra Provincia. También esta falta de reclamos que durante muchos años han caracterizado a los gobiernos de Chubut.

Nada más.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra el diputado Fita.

**SR. FITA:** La verdad que querer vender la Provincia del Chubut con lo que está haciendo el Gobierno Nacional, como Dubai, con las obras públicas que está haciendo... Yo le quiero anticipar al diputado preopinante que el aeropuerto de Comodoro Rivadavia... terminaron haciendo una gestión en un ámbito cerrado entre el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional para que no entre nadie, rodeado de policías...

**SRA. NAVARRO:** ¡Es verdad!

**SR. FITA:** La gente tenía que salir con las valijas hasta la puerta, enojada, hacia afuera. No dejaron entrar a los funcionarios, diputados provinciales de la Provincia del Chubut, con la credencial en la mano, no nos dejaba entrar la policía.

**SRA. PRESIDENTA (Caminoa):** No dialoguen.

**SR. FITA:** La verdad que vender Dubai, no es lo mío.

Ahora, preocuparse por la obra pública y seguir echándole la culpa a los tres años atrás... a los gobiernos anteriores, es política de Estado de Cambiemos echarle la culpa a los bolsos de López, a la zaraza... a las abuelas de Plaza de Mayo, a los tíos, a la tía y todos... siguen vendiendo las joyas de la abuela... -porque es lo que hacen- siguen vendiendo las joyas de la abuela mientras nos distraen.

Ahora, no me contestó ¿qué pasa con los setecientos ochenta trabajadores? me está diciendo que el problema es porque Chubut paga los sueldos escalonados, que sí estamos totalmente de acuerdo, lo dije en los medios públicos, que el Gobernador diga que esta provincia es la más ordenada, la tercera provincia más ordenada ¿ordenada? Paga los sueldos en tres partes... o sea, tuvimos tres meses de conflicto, nosotros éramos los primeros en decirlo.

Ahora, a eso no podemos esquivarle, a lo que está pasando con los trabajadores que se están quedando en la calle y que no se hacen cargo. ¿Saben qué les pasa? La sensibilidad de Cambiemos pasa solamente por lo que pueden arreglar sus propios amigos, la obra pública la pueden hacer los grandes empresarios, pero con mano de obra barata, tirando a los trabajadores a la calle. Hoy lo veíamos con Soriano.

Comparto que las asignaciones familiares de la Provincia del Chubut son bajas, lo comparto totalmente y hay que seguir subiendo, ojalá nos acompañen los próximos proyectos para que sigan subiendo. O sea, en eso compartimos totalmente, pero no vengán a mezclar las cosas.

Ustedes entren a la página del Gobierno Nacional y fíjense cómo venden la Provincia del Chubut... las obras que están haciendo, que están todas paradas -están todas paradas- y las que están paradas algunas son porque entraron en todo esto que está pasando de la corrupción.

Les quiero aclarar que yo no fui parte de ningún gobierno, no fui parte de ningún gobierno. No fui parte, no fui funcionario en la gestión, no tengo nada que ver pero defendiendo...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Navarro.

Usted sí era concejal. No defendiendo lo indefendible, lo que sí digo es empezamos a mirar a la gente, esto que pasa en Trelew, que pasa en su ciudad, en la mía, en la cordillera, la gente está pasando hambre y no están haciendo nada. Lo que ustedes llaman asistencialismo... la gente hoy está durmiendo en la calle, prefiero seguir haciendo asistencialismo y que la gente coma.

Y si me quieren tildar de que dábamos planes, que éramos planeros y choripaneros... ¡con mucho orgullo! porque ¿sabe qué? a mí los trabajadores no me iban a pedir un bolsón de comida como lo hacen hoy. Porque ¿sabe qué? el aumento del combustible de 52% no lo hizo el gobierno de Kirchner, ni lo doce anteriores, prefiero seguir como estábamos en los gobiernos anteriores donde la gente no tenía hambre.

Y si ustedes quieren estar de campaña, nosotros no estamos hablando de adelantar las elecciones, precisamente. No estamos en todos los medios nacionales poniendo como que estamos bien... empiecen a tener autocritica en serio, no mentirosa. No empiecen a desfinanciar, siempre se las agarran con los que menos tienen. Si quieren hacer cosas en serio vayan al fondo de la cuestión porque ¿saben qué?, los grandes supermercados, las grandes empresas, no tienen ningún problema.

COTO... todas esas empresas, echan trabajadores y es más, hasta podría decir que en algunos lugares hay hasta una conveniencia con algunos dirigentes -y ustedes lo saben, siempre lo critico- para echar gente, las toman cada tres meses, los despiden y los vuelven a despedir, así sucesivamente.

Entonces ¿saben qué?, no mientan más porque la gente ya lo sabe, de la mentira se cansó y gracias a Dios se están dando cuenta que la televisión -que ustedes tienen plata para pagar-, no le hace bien, porque no comen. Cuando abren la heladera no tienen comida, no tienen qué darle a sus hijos. Entonces, eso sí lo voy a decir diciendo.

Nada más.

**SRA. PRESIDENTA (Caminoa):** Tiene la palabra la diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Coincido con el señor diputado Fita en que mentir, cuando uno tiene toda una estructura alrededor, realmente le permite repetir en todas las radios.

Yo digo... voy... ¿Saben qué?, me cansé de escuchar que las asignaciones familiares las paga Nación. ¿Saben qué?, me cansé de escuchar cuando critica el valor de las asignaciones familiares de esta provincia.

¿Saben qué?, eso es una gran mentira: no las paga Nación, las pagan los empresarios que aportan a un sistema de seguridad social que tiene un esquema compensatorio, que es un sistema que existe en este país desde hace más de sesenta años, en el cual les reconocen la zona a los trabajadores activos de todo el país.

Entonces, ¡déjense de mentirle a la gente!, de que Nación paga las asignaciones familiares. ¡No!, les quitaban las asignaciones familiares que pagaban los empresarios a un sistema compensatorio. Querían disponer de fondos que les corresponden a los trabajadores activos.

Si en esta provincia se está pagando un valor menor -que hoy por suerte lo pudimos subir-, ¿saben qué?, acá no existe sistema compensatorio, acá no existe. Cada peso que se paga de asignaciones familiares lo pagan todos los chubutenses.

Por eso también en algún momento, cuando hacemos las actualizaciones, todos, en forma responsable, miramos que sale todo de la misma caja.

Entonces, ¡déjense de mentir! y de comparar las asignaciones familiares de Nación con las de la Provincia, porque son dos sistemas totalmente diferentes. Se llenan la boca con algo que no hacen, lo único que querían hacer era sacarles a los trabajadores activos como derecho.

Ésa es la primera mentira que venimos escuchando, desde no sé cuándo. "¡Ah, no!, somos los primeros que nos movilizamos." ¿Qué movilizamos? Estuvieron a punto de negarles un derecho que los trabajadores aportan. ¡Primera mentira!

Segunda mentira, ¿cómo que no nos afectan las medidas nacionales? Yo les voy a contar una cosa. ¿Saben cuánto se estimaba de dólar promedio para el ejercicio 2018 en ese presupuesto? -que primero aprobaron y al día siguiente salieron todos estos personajes llamados Dujovne, cómo se llaman, qué sé yo, todos estos personajes nefastos que han llevado al fracaso de una política económica-: ¡19,40!

¿Saben qué significa eso?, que el dólar que pensaban ejecutar durante este ejercicio es 19,40. ¿Saben a cuánto está el dólar?, ¿saben todos a cuánto está el dólar? ¡Qué adivino!, ¡el doble!

Las deudas de esta Provincia... que yo tengo la tranquilidad de que, cuando se hizo, se hizo a la tasa más baja histórica, no sólo de esta Provincia sino del país en ese momento.

¿Saben qué?, en el término de estos meses...

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Estamos... perdón...

**SRA. DUFOUR:** ¡Déjeme terminar!

... en el término de estos meses sólo por la magia del Gobierno Nacional, sólo por la magia, aumentaron un 60%, un 60% nada más que por la ineptitud de este equipo económico que tenemos en el Gobierno Nacional.

Tercer tema, les quiero decir que mienten: ¡15%! ¿Saben qué?, firmaron un convenio en el cual en cómodas cuotas les devuelven el 15% ¡eh! Es 15, 6, 9, 12 y 15, en cinco años se lo iban a devolver. Pero ¿saben qué?, yo creo que pocos saben. ¿Qué les dicen? ¡Ah, bueno! ¿Saben qué? Lo que no les damos... el primer año nos dieron 3, nos debían el resto de los 12, pero se lo prestamos.

¿Saben cuánto pagamos de intereses este semestre por ese préstamo que nos hacen, de lo que supuestamente nos corresponde -que nos corresponde-?, ¡33 millones de pesos! ¿Saben cuántas cosas se podrían haber pagado con 33 millones de pesos, de las que decía mi compañero?

¡Déficit!, me critica por el déficit. No tiene idea de lo que significó el 2012 en esta Provincia. Hubo una cosa llamada ataque en Cerro Dragón: perdimos tres meses de recaudación de las regalías, tres meses; y tardamos un año y medio para recuperar la recaudación que teníamos en mayo antes de ese ataque.

¿Saben qué?, creo que fui una muy buena administradora porque con ese desastre hubiéramos podido empezar a pagar escalonado, no poder hacer frente a las obras, la cantidad de cosas que hubieran implicado como daño.

¡No! Hicimos una administración austera, acompañó todo el equipo, hicimos una administración austera y pudimos salir ese año sin que nos afectara el normal funcionamiento del Estado y ¡podría seguir diciendo!

Se llenaban la boca diciendo que necesitaban una ley de emergencia para pagar la deuda anterior. ¿Sabe qué? Ochocientos treinta y seis millones de pesos pagaron, ochocientos treinta y seis millones de pesos, ¿sabe cuánto era? Noventa días de deuda de Tesorería. ¡Fue una gran mentira la ley de emergencia! ¿Sabe para qué la usaron? Para endeudamiento de esta gestión.

¡Así podría fundamentar y desmentir cada una de las cosas!, se critica el desendeudamiento, hoy se le olvidó, no lo dijo.

Mire, si hoy, si hoy no nos hubiéramos desendeudado con el Decreto 660, ¿sabe qué?, hoy esta provincia estaría doblemente quebrada. Porque ese decreto que adherimos y que nos permitió desendeudar, ¿sabe cuánto nos cobra en interés anuales?, 6%, nada más. ¿Sabe cuánto era antes? O nos hubieran hecho pagar eso que el Banco Central tiene, treinta y cinco badlar o sesenta y cinco en el mercado.

¿Sabe qué? Cuando critican -realmente- admito las críticas, hago autocrítica, pero ¡no le mientan más a la gente! ¡Por favor! Por suerte la gente se está dando cuenta porque, más allá de que ganaron en octubre del año pasado, pregúntenle a la gente lo que opina de Macri. Realmente la tormenta de Macri, nos está destruyendo, ¡nos está destruyendo!

Nada más, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señora diputada, le iba a decir solamente que estábamos sin quórum, de ninguna manera la iba a interrumpir en sus palabras.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** ¿Hay quórum?

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Sí, hay quórum, ahora sí hay quórum.

**SR. GÓMEZ:** Le pido encarecidamente al diputado Pagliaroni que se quede, es importante debatir porque muchas veces ha dejado tirada la pelotita y después se va.

No estamos discutiendo qué es lo que queda en la Provincia, qué dejaron en la Provincia, qué va a venir a la Provincia.

El planteo de nuestro compañero Fita ha sido la gran preocupación que generan hoy las medidas del Gobierno Nacional que aplica un ajuste por el acuerdo alcanzado con el Fondo Monetario Internacional y donde el gran problema social es la desocupación.

Si hoy tuviéramos una provincia o un país donde un trabajador estatal o privado es despedido, le pagan la indemnización y al otro día ingresa en otra empresa, no pasaría nada.

Pero, lamentablemente, todo esto se debe al fracaso de un plan económico, de un grupo de CEO que ganaron una elección, su principal referente es Macri.

Macri cuando ingresa a la Presidencia lo primero que hace es eliminar las retenciones, liberar el dólar que estaba a nueve pesos. Pasaron dos años en una burbuja, hasta que hace pocos meses tuvo que recurrir al Fondo Monetario Internacional, el dólar de nueve pesos escaló a los cuarenta y dos pesos. Las consecuencias de esa devaluación, mega devaluación, son las condiciones que ha impuesto el Fondo Monetario Internacional en los últimos dos acuerdos que se han suscripto en menos de ciento veinte días.

Puedo entender el trabajo insalubre que tiene que desarrollar alguien de Cambiemos para defender a Macri, es realmente una tarea insalubre, ¡es tarea insalubre! Es tratar de hacer entender algo que ni el propio defensor de Macri lo puede entender.

Es lo que dijo Melconian cuando Macri fue por primera vez al Fondo Monetario Internacional: "Ahora vas al Fondo, pelotudeaste dos años bailando, inflando globos, ahora vas al Fondo", y no fue una vez al Fondo, fue dos veces, con el dólar a veintiséis y con el dólar a treinta y seis.

Hace pocos días dijo -con el dólar a treinta y ocho-: "Menos mal que está Cambiemos en el Gobierno sino hubiéramos estado como en el 2001". Está equivocado, De la Rúa en 2001 se fue en diciembre.

Si no cambia las medidas de gobierno que están pidiendo los gobernadores en el Congreso de la Nación, en el Senado de la Nación... Nadie quiere que terminemos como en el 2001. En el 2001 hubo desocupación, hubo pobreza, provincias quebradas, cuasi monedas, ollas populares, exclusión social, deserción escolar, matrimonios, familias hechas pelota por la pobreza, hasta que de a poco se fue recuperando.

Una de las herramientas que sirvió para la recuperación del país fueron los derechos de exportación que impuso primero Duhalde, lo ratificó y aumentó Néstor Kirchner y lo ratificó Cristina Kirchner. La

recaudación de esos derechos de exportación -que le sirvió a la Provincia del Chubut disponer para Nación más de ocho mil millones de dólares- era destinado a subsidiar el precio del gas, de la electricidad, de los combustibles, lo que criticó Macri al inicio de su mandato y durante toda la campaña, hoy no llega al 2001 gracias a las herramientas que le dejó Cristina Kirchner.

Cristina Kirchner le dejó Vaca Muerta, Cristina Kirchner le dejó la asignación universal por hijo, que si hoy vemos los diarios nacionales, el Gobierno Nacional, por la previsión que se ha firmado en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, se da el lujo de aumentar, o darle por única vez, mil doscientos pesos a cuatro millones de chicos, eso lo está haciendo Macri, está reivindicando la obra de Cristina Kirchner.

Hace pocos días recomendaba, ratificaba y ampliaba todo lo que estaba relacionado con la compra de los alimentos, de preservar el precio de los alimentos, otra receta de Cristina, los precios cuidados; y el 3 de septiembre, cuando por última vez toca al Fondo Monetario Internacional -con el dólar a cuarenta mangos-, decide borrar con el codo lo que escribió con la mano al inicio de su mandato y aplica nuevamente las retenciones.

En menos de veinticuatro horas ha dispuesto el Gobierno Nacional llevarse de Chubut el 10% de las exportaciones de petróleo, de aluminio, de la pesca, de productos del mar y frutas finas; más de ciento ochenta millones de dólares y nosotros todavía tenemos que estar discutiendo acá que es lo que nos va a dejar el Gobierno Nacional en el presupuesto del año que viene.

El presupuesto del año que viene se va a discutir en el Congreso, en el Senado, y hay un recorte de seiscientos mil millones de pesos, y eso lo va a tener que afrontar la Nación por un lado pero también las provincias, y no somos oposición por oposición ni tampoco andamos puteando al Presidente de la Nación, lo que si tenemos la obligación es de informar -como corresponde-, no solamente la comunicación interna entre nosotros sino lo más importante, a la opinión pública.

Mientras Macri bailaba, hace pocos días disfrutando y alardeando que había evitado la crisis del 2001, el mismo día el Banco Central transmitía el siguiente comunicado:

11 de septiembre: "El Comité de Política Monetaria -COPOM- del Banco Central de la República Argentina resolvió por unanimidad mantener la tasa de letras de liquidez a 7 días en 60% anual, en línea con lo anticipado en la reunión del 30 de agosto".

"Para garantizar que las condiciones monetarias mantienen su sesgo contractivo, el COPOM se compromete a no disminuir el valor de su tasa de política monetaria, al menos hasta el mes de diciembre."

El escenario que justifica la decisión de política monetaria se resume en las siguientes consideraciones: "La inflación mostró una desaceleración en el mes de julio, tal como se anticipó en el comunicado del Banco Central con fecha 7 de agosto. Sin embargo los indicadores de alta frecuencia muestran una nueva aceleración para los meses de agosto y septiembre."

"El comportamiento de los precios en agosto estaría influido principalmente por los aumentos de precios regulados del mes" -léase tarifazos-.

"La inflación de septiembre por el traslado a precios de la volatilidad cambiaria experimentada a fines de agosto, dólar a 40 pesos."

"Las expectativas del mercado volvieron a elevarse en la última medición, reflejando el impacto de la mencionada volatilidad cambiaria."

En términos de actividad económica, informa el Banco Central: "La información conocida en el último mes ha deteriorado las perspectivas con respecto al comunicado del 7 de agosto pasado".

"En consecuencia, el Banco Central de la República Argentina estima una caída de la economía en el año 2018, y que la misma se mantenga en niveles similares, estancada en el 2019.

"El resultado fiscal de los primeros 7 meses del año mostró un déficit primario del 0,9% del Producto Bruto Interno, arrojando una baja del 0,7% del PBI respecto a igual período del 2017."

"Adicionalmente, el Ministerio de Hacienda anunció metas fiscales más exigentes que las contenidas en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional en el mes de junio."

Reitero: "Adicionalmente el Ministerio de Hacienda anunció metas fiscales más exigentes que las contenidas en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional del mes de junio".

"Así, para el 2019 se establece una meta de equilibrio fiscal primario, en comparación con un déficit de 1,3% del Producto Bruto Interno inicial, y para el 2020 una meta de superávit primario del 1% del Producto Bruto en comparación con el equilibrio establecido anteriormente."

"Esta política fiscal constituye una contribución para reducir la inflación de los meses venideros." Esta política fiscal constituye una contribución para reducir la inflación en los meses venideros.

"Consistentemente con la decisión de política monetaria, el COPOM considera que la inestabilidad cambiaria de fines de agosto, generará un mayor traslado a precios del tipo de cambio, y una demora en el proceso de reducción de la inflación, en línea con lo esperado en el comunicado del 30 de agosto."

"El COPOM también entiende que un sendero decreciente del gasto público real, sumado al compromiso asumido por el Banco Central de la República Argentina de no financiar más al Tesoro, y los esfuerzos que se están llevando a cabo para reducir el exceso de liquidez del sistema colaborarán en la contención inflacionaria."

"El COPOM se compromete a seguir monitoreando el comportamiento de la inflación en los próximos meses, decidido a introducir acciones correctivas en caso de ser necesarias para lograr sus metas."

"El siguiente comunicado de política monetaria se emitirá recién el 9 de octubre próximo."

Éste es un comunicado oficial del Banco Central, ratificado por el Ministro de Economía, que antes de caer internado hace 48 horas declaró que la política económica de Mauricio Macri y el Fondo Monetario Internacional garantiza para el año 2018 y 2019 recesión con inflación del 42% y estancamiento con estanflación en 2019.

Creo que esto lo tienen que conocer ya los diputados nacionales, los senadores nacionales y seguramente el Gobernador, porque con esta herramienta y este posicionamiento del Banco Central hay que ir a luchar al Congreso de la Nación. Los gobernadores tuvieron reuniones, pero no llegan al acuerdo para el presupuesto.

El presupuesto, según transmiten los medios de prensa especializados en discusión y el ajuste, la meta del déficit cero que pretende el Fondo Monetario Internacional implica resolver una brecha de 600.000 millones de pesos.

Este dato oficial es el que de alguna manera recibieron las provincias con el atenuante que de los 600.000 millones de pesos, las provincias únicamente pondrían 100.000 millones.

El resto o lo que le correspondería a las provincias en cuanto a reducciones y afectación de los presupuestos provinciales, tienen que dejar en el camino 60.000 millones de subsidios, 26.000 millones del Fondo Sojero -que ya está concretado-, cerca de 15.000 millones de tarifa social de servicios públicos y 200.000 millones en suspensión de obra pública, eliminación de programas de salud, educación y gastos corrientes.

Todo esto pega, naturalmente, en las economías y administraciones provinciales. No solamente alteran las cuentas provinciales, sino, lo que es más nefasto, suenan todas las economías regionales.

Por eso, acá no venimos a chicanear, para chicanear están los partidos de fútbol. Acá tenemos que ser serios en un momento en donde se está definiendo el futuro de la Nación, el futuro de los municipios y, fundamentalmente, el futuro de los trabajadores. Los que pagan las consecuencias de la corrida del dólar, de 26 mangos a 42 pesos en menos de un mes, son los trabajadores. ¿Cómo lo pagan? Con desocupación, con pobreza, con exclusión social, deserción escolar y perder la familia.

Entonces, hay que tener mucha entereza moral para defender este tipo de proyecto político que deja a millones de trabajadores, millones de desocupados en la calle, y pretender conformarlos con un aumento o un pago por única vez de 1500 pesos a 4 millones de niños que dependen de la asignación universal por hijo.

Vuelvo a insistir, queremos que el Presidente termine su mandato, todo el mundo le está pidiendo que cambie el rumbo, que escuche y esperemos que nuestro Gobernador, nuestros diputados, nuestros senadores y esta Legislatura pueda transmitir ese clamor. Porque después las consecuencias del alto costo social que genera la desocupación, lo pagan los municipios y al final lo paga toda la provincia.

Porque la gente desocupada sin contención social, sin posibilidades de ocupación de nuevo al mercado laboral, se planta en las rutas y con la gente en las rutas no trabaja nadie.

Entonces, que no quede como algo personal al momento de hacer el debate, sino como nos han enseñado siempre nuestros legisladores que ya tienen experiencias en la Casa, ser claros en el debate, en el posicionamiento.

No lo estamos... yo, por lo menos, no le estoy faltando el respeto al diputado Pagliaroni, entiendo su posicionamiento político; pero cuando está en juego no solamente el interés de los municipios, de la provincia, y acá están en juego los intereses de la Nación. Costó mucho salir de la debacle que significó el fracaso de De la Rúa. Se cometieron errores en los gobiernos que lo sucedieron, naturalmente, que actúe la justicia, pero enanado en esos errores, no se puede repetir la historia del 2001.

El 2001 terminó con estado de sitio. El 2001 nos muestran la foto del helicóptero. No, lo peor que en 2001 fue el estado de sitio.

Entonces, esa película nosotros no la queremos. Pero no la queremos con el estado de sitio, no la queremos porque duele mucho ver los muchachos sin laburo. Muchos compañeros que llevaban a fin de mes el sueldo para pagar el televisor, el auto, la casa, etcétera, hay que ser realistas, los vamos a encontrar rascando los tachos de basura, como pasó en el 2001.

En el 2001 se rascaban los contenedores para llevar el alimento a la casa. Los empleados estatales cobraban con LECOP. Esa película no la queremos ver.

Entonces, cuando debatimos el futuro de la provincia, de la Nación, de los municipios hagámoslo con la altura que corresponde y demostremos que algo hemos aprendido de los errores del pasado y, fundamentalmente, ponernos de acuerdo en que queremos que le vaya bien a la gestión del Presidente de la Nación. Pero, que las consecuencias de esos errores no las pague el sector trabajador, el sector de los desocupados, terminar con el horizonte del trabajo y de la dignidad con lo que sueña cada familia argentina.

Vuelvo a insistir, que los diputados nacionales, los senadores, el Gobernador de la Provincia del Chubut hagan los números de cuánto el Gobierno Nacional, en menos de 48 horas, se va a estar llevando de los derechos de exportación sin coparticipación y sin devolverle a la provincia lo que le está debiendo.

En el año 2017 la Provincia del Chubut exportó 11.388.835 barriles de petróleo con un barril a 52 dólares. En el 2018 al mes de julio exportó 9.002.577 barriles de petróleo con un barril a 66,53 dólares.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Estamos sin quórum.

**SR. GÓMEZ:** Ya terminaba, era para redondear la exposición.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Estamos sin quórum, diputado.

**SR. GÓMEZ:** Está bien. Pero lo más importante ya fue dicho, por lo menos el diputado Pagliaroni esperó. Lo más importante estuvo expuesto, así que nada más, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, estamos sin quórum...

Tiene la palabra la diputada Marcilla.

- Expresiones en las bancas.

**SRA. MARCILLA:** Vamos a dejar asentado que el diputado que dejó sin quórum a la Cámara fue el diputado Pagliaroni.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Estamos sin quórum... Antes también nos habíamos quedado sin quórum.

**SRA. MARCILLA:** Repito, en la versión taquigráfica, Presidenta, reitero, por reglamento es responsabilidad de quien preside la Cámara que la Cámara no quede sin quórum.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Si se van, se van, nosotros avisamos a todos.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** La oposición es responsable porque, fíjese, señora Presidenta que si Cambiemos y el Frente para la Victoria tuvieran mala actitud podríamos presentar cualquier tipo de proyecto de ley que perjudique al oficialismo y bajar... dejan sin quórum a la Cámara, pudiendo, nosotros presentar cualquier tipo de proyecto de ley... Eso, para demostrar que son irresponsables.

- Expresiones en las bancas.

#### - IV - CIERRE DE LA SESIÓN

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Se da por terminada, entonces, la sesión.

- Eran las 15:18.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

- V -

## **APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

### **RESOLUCIÓN Nº 190/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 14 y 16 agosto de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 191/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 200/18-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 192/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut declara el más enérgico repudio a la baja del Ministerio de Salud de la Nación, mediante Decreto nº 801/2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 193/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Jueza de Cámara de Apelaciones para la ciudad de Trelew a la doctora Florencia Cordón Ferrando (D.N.I. nº 23.998.660).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 194/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Rechazar el Proyecto de Ley General nº 012/18, presentado por iniciativa popular (artículo 263º de la Constitución Provincial), referido a la Ley de Educación Emocional de la Provincia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 195/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto de articulación "Jerarquización de saberes prácticos", que se desarrolla entre la Escuela Provincial nº 7707 y el Centro de Formación Profesional nº 651 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 196/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el 4º Festival Esquel Tango, a desarrollarse los días 12 a 14 de octubre de 2018 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural y provincial el 4º Festival Esquel Tango.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 197/18 - H.L.**

##### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo a las "VIII Jornadas nacionales de reducción de daños y políticas de drogas", organizadas por la Asociación de Reducción de Daños de la Argentina, a realizarse en la ciudad de Trelew los días 9 y 10 de noviembre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial "VIII Jornadas nacionales de reducción de daños y políticas de drogas".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 198/18 - H.L.**

##### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las "Jornadas de Desarrollo Local para la Región Patagónica CIMA", a desarrollarse los días 1º y 2 de noviembre de 2018 en la ciudad de Trevelin.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "Jornadas de Desarrollo Local para la Región Patagónica CIMA".

Artículo 3º. Enviar copia de la presente resolución a las autoridades encargadas de la organización de las Jornadas.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 199/18 - H.L.**

##### **LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional su más enérgico repudio a todo intento de eliminar el ítem zona desfavorable del régimen jubilatorio nacional que se implementa en las provincias patagónicas.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Parlamento Patagónico y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 200/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "1º Congreso Patagónico de Producción en Bioimágenes", a desarrollarse en el Cine Teatro Español ubicado en la calle San Martín nº 688 los días 14 y 15 de diciembre de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que esta Legislatura vería con agrado que declare de interés provincial el "1º Congreso Patagónico de Producción en Bioimágenes".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 201/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la charla exponencial bajo la consigna "Vivir en la Antártida", "Exploraciones de un guardaparque", que el señor Julio C. Zocatelli de Trevelin realizará el jueves 13 de septiembre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la charla exponencial bajo la consigna "Vivir en la Antártida", "Exploraciones de un guardaparque".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 202/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la 4ª edición del evento gastronómico "Cocina de los lagos", que se realizará los días 15 y 16 de septiembre del presente año en la Comarca Andina del Paralelo 42.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declara de interés provincial la 4ª edición del evento gastronómico "Cocina de los lagos".

Artículo 3º. Remitir copia de la presente resolución a la Municipalidad de Lago Pueblo.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 203/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1) Copia del fichero de obras desde la identificada con el número 2180 a la última obra registrada a la fecha, especificando la información los siguientes datos: número de código de obra; expediente, número y año; número y año de licitación; descripción de la obra; localidad; empresa adjudicataria u entidad responsable de la ejecución; tipo de operatoria; fecha de inicio; monto contractual; fecha de inicio real y fecha estimada de finalización.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 026/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el taller Medicina Cuerpo Mente "Donde la ciencia se encuentra con el milagro", a realizarse los días 22 y 23 de septiembre de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut